

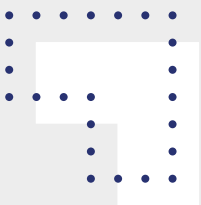
**Fundación Estatal**

*PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO*



**M E M O R I A   D E**  
**A C T I V I D A D E S**

**2019**



## 01 PRESENTACIÓN

## 02 QUIÉNES SOMOS

### 2.1 Breve historia

### 2.2 Patronato, organización, funciones y recursos

#### 2.2.1 Patronato

#### 2.2.2 Organización

#### 2.2.3 Comisiones Paritarias Sectoriales

#### 2.2.4 Recursos

#### 2.2.5 Actividades de los centros territoriales

## 03 MARCO NORMATIVO BÁSICO

## 04 RESUMEN EN CIFRAS

## 05 ACTIVIDADES DE GESTIÓN

### 5.1 Formación programada por las empresas y PIF

#### 5.1.1 Descripción de la iniciativa

#### 5.1.2 Características de las empresas que proporcionan formación a sus trabajadores

#### 5.1.3 Permisos Individuales de Formación

### 5.2 Formación de Oferta Subvencionada 2019

#### 5.2.1 Programas de formación 2019 dirigidos prioritariamente a personas ocupadas

#### 5.2.2 Convocatoria Negociación Colectiva y Diálogo Social

#### 5.2.3 Aprobación Programas Ceuta y Melilla 2019

### 5.3 Seguimiento y control de la formación

### 5.4 Evaluación de los resultados y la calidad

## 06 RESULTADOS ECONÓMICOS

### 6.1 Fuentes de financiación de las iniciativas de formación

#### 6.1.1 Distribución de los recursos económicos de PFE de ocupados

#### 6.1.2 Ejecución del presupuesto

#### 6.1.3 Becas y ayudas

#### 6.1.4 Pagos realizados por compromisos de ejercicios anteriores

# ÍNDICE

6.1.5 Obligaciones de pago pendientes para ejercicios posteriores

6.1.6 Resumen de la ejecución presupuestaria

## 6.2 recursos y gestión económica de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

6.2.1 Recursos económicos

6.2.2 Gestión económica

6.2.3 Cuentas anuales

6.2.4 Estados financieros

## 07 ACTIVIDADES CORPORATIVAS

### 7.1 Actividades de comunicación

7.1.1 Web corporativa

7.1.2 Difusión y medios de comunicación

7.1.3 Publicidad y marketing directo

7.1.4 Perfil en redes sociales

7.1.5 Canal Youtube

7.1.6 Blog corporativo

### 7.2 Actividades institucionales

7.2.1 Participación en eventos externos

7.2.2 Actos propios

### 7.3 Actividades internacionales

### 7.4 Orientación al cliente

### 7.5 Estudios y proyectos

7.5.1 ReferNet

7.5.2 Proyecto europeo Skills4SmartTCLF Industries 2030

7.5.3 Proyecto europeo *Construye 2020+* Un nuevo impulso para el empleo, el crecimiento y la sostenibilidad

7.5.4 Proyecto europeo *Social Dialogue for Future of Manufacturing* (SoDiMa)

### 7.6 Espacio Digitalízate

### 7.7 Gestión del fondo documental y biblioteca de Fundae

### 7.8 Estadística

### 7.9 Publicaciones

## 08 RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS



**ANTONIO  
DE LUIS  
ACEVEDO**

Director  
Gerente de  
Fundae

La formación profesional que se desarrolla en el ámbito laboral es el eje de la transformación del sistema productivo que se está llevando a cabo en los últimos años, acelerado más recientemente por la situación socioeconómica de nuestro país. El papel de la formación a lo largo de la vida está cobrando mayor protagonismo como factor de competitividad y empleabilidad; de hecho, la gran empresa ya está acelerando sus procesos formativos para adecuarse a la nueva realidad.

En 2019 se ha desarrollado un proyecto disruptivo dentro de nuestra Fundación, que ha consistido en la creación del espacio Digitalízate en la web corporativa [www.fundae.es](http://www.fundae.es) que proporciona acceso a formación gratuita en competencias digitales para todos los trabajadores y trabajadoras del país. Es un punto de encuentro de grandes empresas y asociaciones tecnológicas y del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) con Fundae, para actuar de forma proactiva en la transformación social que se pretende. Es un ejemplo de colaboración público-

# 01

## PRESENTACIÓN

privada que seguirá dando sus frutos, ya que todos los participantes pueden comprobar el increíble potencial de este modelo. El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) también ha facilitado su difusión a través de [www.sepe.es](http://www.sepe.es), lo que constituye un gran refuerzo para las iniciativas de formación gestionadas por Fundae.

Con ese mismo objetivo de adquisición y mejora de las competencias digitales de los trabajadores ocupados, se ha continuado durante el ejercicio con las actividades inherentes a la ejecución de las acciones formativas financiadas con cargo a la convocatoria que con esta finalidad se había publicado el año anterior. Se ha realizado un total de 323 programas formativos sobre TIC para más de 58.000 participantes. Un hito destacable en 2019 es el de la

publicación de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 10 de mayo, que por primera vez contempla la financiación destinada a la ejecución de planes de formación de ámbito estatal dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva. Cuenta con una aprobación de 4,9 millones de euros para el desarrollo de 15 programas y para la formación de 24.917 participantes programados.

Otra actuación importante es la correspondiente a la convocatoria de planes de formación, cuya resolución fue publicada en enero de 2019, a la que se ha destinado un presupuesto de 350 millones de euros. En el marco de esta actividad se aprobaron un total de 715 programas formativos sectoriales e intersectoriales (generales, de

trabajadores autónomos y de economía social) para la formación de 858.079 participantes programados, lo que supone cuadruplicar *de facto* la oferta de formación de ocupados dentro del modelo subvencional.

El Sistema de Formación Profesional para el Empleo en su conjunto contó a lo largo del ejercicio (presupuesto prorrogado), con 2.414 millones de euros, de los cuales 1.147 millones de euros se destinaron a los trabajadores ocupados, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico.

En la iniciativa de formación programada para las empresas, 339.846 empresas se han bonificado y formado a más de 4,6 millones de participantes en acciones formativas. El presupuesto destinado a esta iniciativa de formación, que se

financia mediante bonificaciones en las cuotas sociales, alcanzó la cifra de 661,4 millones de euros, un 58% del total. Esto sirvió para que 5.621 trabajadores y trabajadoras disfrutaran de un permiso individual de formación autorizado por sus empresas para realizar más de 400.000 horas de formación.

En su inquietud por la innovación del sistema de formación en el ámbito laboral, la Fundación desarrolló otras actividades de investigación, evaluación de resultados, actividades de análisis y de anticipación a las necesidades formativas sectoriales, para que la formación responda y se ajuste a las demandas del sistema productivo.

Otras actividades que se incluyen en esta Memoria tienen que ver con la tarea de difusión del sistema o la participación en eventos y ferias relacionados con la formación en el empleo. En este sentido, cabe destacar la participación de destacados representantes de Fundae en la 44ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR, celebrada en Montevideo o la participación en el evento *ILO Global Forum on a Just Transition towards Environmentally Sustainable Economies and Societies for All*, organizado en Ginebra (Suiza) por la OIT entre los actos de celebración de su centenario en colaboración con CEDEFOP. Igualmente estuvo presente en otros actos y jornadas de interés internacional. Por otra parte, es preciso destacar la participación de la Fundación en 87 actos, con un total de 2.250 asistentes. Asimismo, se organizaron a lo largo del año un total de 11 actos institucionales propios con 870 asistentes a los que hay que añadir 21 eventos desarrollados por los centros territoriales, además de jornadas

informativas para la difusión del sistema de formación.

Fundae ha actuado como socio nacional de ReferNet para el periodo 2016-2019, la red europea de Educación y Formación Profesional (EFP), que está impulsada por el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP) y en la que participan los 28 estados miembro de la UE, Islandia y Noruega. Uno de los compromisos de Fundae como socio nacional de ReferNet es la difusión de las actividades desarrolladas por ReferNet España. En esa línea destaca la publicación del informe "La formación profesional en España 2018".

La Fundación participa junto a otros cinco socios españoles en el proyecto "Construye 2020+ Un nuevo impulso para el empleo, el crecimiento y la sostenibilidad", financiado por el programa Horizon 2020 de la Unión Europea que lidera en España la Fundación Laboral de la Construcción.

En el ámbito de la comunicación, la web corporativa [www.fundae.es](http://www.fundae.es) y la actividad de la Fundación en redes sociales continúa creciendo cada año y cuenta ya con una red extensa de seguidores (72.482 en redes sociales) interesados en la detallada información que reproduce y en las diferentes publicaciones y estadísticas sobre el sistema y sus iniciativas.

Por su parte la atención al cliente, con más de 99.000 consultas telefónicas, y la orientación a los usuarios, es una de las mayores fortalezas de las actividades del conjunto de la Fundación. Las cifras en esta Memoria reflejan el interés que despierta la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo en los

usuarios y usuarias del sistema y para la ciudadanía en general.

Aprovecho la ocasión que me brindan estas páginas para agradecer el esfuerzo de todos los integrantes del Patronato de Fundae (representantes de organizaciones empresariales y sindicales, de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas) y a todas aquellas instituciones y empresas que han contribuido a reforzar este espacio de formación y diálogo. Su participación y el compromiso demostrado con las actividades a las que alude la presente Memoria, junto con el trabajo de las Comisiones Paritarias Sectoriales y las entidades de formación, redundará en la mejora de la eficacia y de la calidad del sistema en su conjunto.

Fundae, junto con el SEPE, ha acelerado los procesos centrados en la mejora e implementación de nuevos servicios que contribuirán a una mayor eficiencia en sus actuaciones y a la calidad de las iniciativas que se desarrollan.

Por último, quiero añadir un reconocimiento especial a los trabajadores y trabajadoras de la Fundación por su implicación y su contribución a los logros alcanzados, por su motivación y disposición para el servicio que la Fundación presta a la sociedad, a las empresas y a los trabajadores.

Espero que esta Memoria sirva de referencia y despierte el interés por este sistema de formación profesional en el ámbito laboral y sirva para conocer más de cerca la labor que desempeña la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

# 02

## QUIÉNES SOMOS

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, Fundae, es la entidad colaboradora y de apoyo técnico del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, en materia de formación profesional para el empleo. También tiene funciones de apoyo al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (en su denominación de 2019) en el desarrollo estratégico de este sistema de formación.

Fundae pertenece al sector público estatal, si bien su naturaleza es privada, y está adscrita al Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura y Deporte. Está compuesta por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas a nivel estatal (CEOE, CEPYME, UGT, CCOO y CIG).

Sus funciones están recogidas en el artículo 36 del Real Decreto 694/2017, que desarrolla la Ley 30/2015 por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Entre ellas, además de colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en la planificación, programación, gestión, evaluación y seguimiento y control de las iniciativas de formación y de apoyar al Ministerio de Trabajo, Fundae también promueve la investigación y el desarrollo de la formación para el empleo, difunde entre los empresarios y trabajadores las iniciativas del sistema, colabora en programas internacionales y asiste en sus funciones a las Comisiones Paritarias Sectoriales y a las futuras Estructuras Paritarias Sectoriales.

En la actualidad, Fundae es el socio nacional en España de la red ReferNet del Centro Europeo para el desarrollo de la Formación Profesional, CEDEFOP. Además, es miembro constituyente del

Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional, OIT/Cinterfor, un servicio técnico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

### 2.1 BREVE HISTORIA

En 1992 las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME firmaron el I Acuerdo Nacional de Formación Continua con los sindicatos CCOO, UGT y CIG. El objetivo era crear un sistema de iniciativas y ayudas para la formación de los trabajadores ocupados en las empresas. Este acuerdo fue complementado con otro de carácter tripartito entre estas organizaciones y el Gobierno que tenía como finalidad dotar de recursos financieros al sistema. En marzo de 1993 se creó FORCEM, la Fundación para la Formación Continua, de composición bipartita, que es la antecesora de Fundae.

Los I Acuerdos Nacionales de Formación Continua se renovaron en 1996 y en 2000. Esta última renovación supuso un cambio sustancial en la gobernanza del sistema incorporando al Ministerio de Trabajo, representado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Por esta razón, en 2001 se constituyó la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en cuyo Patronato se integró la Administración General del Estado junto con los agentes sociales. En 2004 la Fundación Tripartita absorbió a FORCEM.

En 2006, los agentes sociales y el Gobierno firmaron los IV Acuerdos Nacionales de Formación en los que se acordó crear un sistema de formación para el empleo que integrara a los dos subsistemas encargados de formar a la población activa: la formación ocupacional, dirigida a los desempleados,

y la formación continua dirigida a los trabajadores y trabajadoras ocupados. Como consecuencia de estos IV Acuerdos, se publicó el Real Decreto 395/2007 que reguló el Subsistema de Formación para el Empleo.

Posteriormente este sistema fue reformado por la Ley 30/2015 que regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, que dispuso la conversión de la Fundación Tripartita en la actual Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae), a cuyo Patronato se incorporaron las comunidades autónomas.

Como fundación estatal, Fundae está sometida a la Ley 50/2002 de Fundaciones, lo que significa que la Administración General del Estado tiene la representación mayoritaria en el Patronato, que es su máximo órgano de Gobierno.

## 2.2 PATRONATO, ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y RECURSOS

### 2.2.1 PATRONATO

El Patronato es el máximo órgano de representación y administración y el que aprueba toda la actividad que desarrolla Fundae de acuerdo con sus estatutos y la normativa en vigor.

Está compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas, de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, y de las organizaciones sindicales UGT, CCOO y CIG.

Lo forman 71 personas de las cuales 18 representan a las organizaciones empresariales y sindicales, 17 a las comunidades autónomas (una por cada comunidad) y 36 a la Administración General del Estado.

Por ley, preside el Patronato la persona titular de la Secretaría de Estado de Empleo. El Patronato tiene además cuatro vicepresidencias, en representación la Administración General del Estado, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y una última en representación de las comunidades autónomas.

Los acuerdos requieren, salvo excepciones, el voto a favor de la mayoría simple de los miembros del Patronato, en cuya composición la Administración General del Estado ostenta el 51 %. En caso de empate, el voto del presidente decide en favor de una opción u otra.

Algunas de las funciones del Patronato:

- 1- Representar a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
- 2- Organizar y administrar los recursos conforme a lo previsto en los estatutos y en la normativa aplicable en materia de Formación Profesional para el Empleo.
- 3- Impulsar y difundir entre empresarios y trabajadores el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.
- 4- Elaborar la propuesta de gastos de inversión y funcionamiento de la Fundación.
- 5- Recibir y analizar los informes elaborados por la Intervención General

del Estado, el Tribunal de Cuentas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y trasladar al SEPE aquellos supuestos que requieran su intervención.

### 2.2.2 ORGANIZACIÓN

La Fundación dispone de una estructura compuesta, de una parte, por los órganos de representación y, de otra, por los servicios técnicos y administrativos.

La dirección gerencia ejerce sus funciones por delegación del Patronato y cuenta con seis direcciones técnicas referidas a las grandes áreas de actividad de la Fundación.

La estructura responde al organigrama representado en la página 12.

En cumplimiento de las obligaciones que tiene atribuidas reglamentariamente, la Fundación aprueba cada año un plan de actuación. Este plan se estructura en torno a líneas de actuación estratégicas que en 2019 fueron cinco:

- 1- Apoyar el diálogo social proponiendo medidas de impulso y reactivación de la formación profesional para el empleo con el fin de lograr los niveles más avanzados del entorno europeo.
- 2- Promover, desarrollar y extender las iniciativas de formación profesional para el empleo al ámbito estatal, para alcanzar mayores niveles de participación de sus destinatarios, y la calidad de las acciones formativas.
- 3- Proponer actuaciones que favorezcan la prospección y la detección de necesidades formativas en los diferentes sectores productivos, la



mejora y reconocimiento de las competencias adquiridas, el avance y consolidación de los sistemas de evaluación y de información, así como el desarrollo de investigaciones que favorezcan el aprendizaje y el acceso a la formación profesional para el empleo.

4- Mantener a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo como referente institucional del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, tanto en el ámbito nacional como internacional, mediante el desarrollo de actuaciones de difusión y colaboraciones estratégicas que permitan la extensión de la formación en el marco del diálogo social permanente.

5- Apoyar técnicamente e impulsar el papel de las Estructuras Paritarias Sectoriales.

El resultado global alcanzado en la ejecución de las actividades aprobadas para 2019 fue del 88,58 %.

Por líneas de actuación, el grado de cumplimiento superó en todas ellas el 75 % llegando en algún caso al 100 %.

Además de las actuaciones previstas en el Plan de Actuación 2019, la Dirección Gerencia de Fundae puso en marcha más de 30 proyectos, para incrementar la eficiencia y la eficacia de sus funciones.

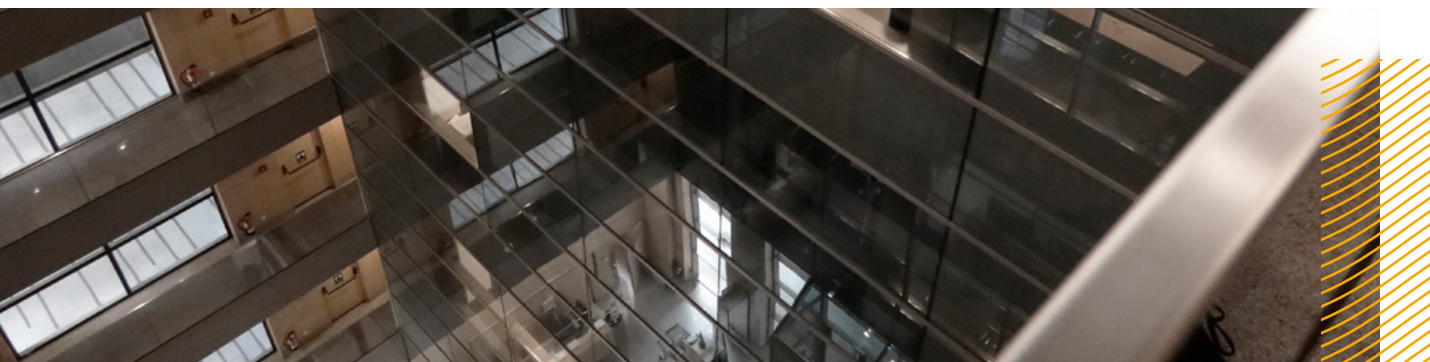
Cabe destacar, entre ellos, el proyecto de difusión para la formación de los trabajadores en competencias digitales. Se trata de un espacio en la web corporativa denominado "Digitalízate" cuyo objetivo es difundir cursos gratuitos en competencias digitales de las grandes empresas tecnológicas para promover el acceso gratuito online de los trabajadores a los mismos. El proyecto se desarrolla mediante convenios de colaboración con algunas de las grandes empresas tecnológicas.



#### GRADO DE CUMPLIMIENTO POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

OBJETIVOS	%
Impulso de la formación para el empleo	100 %
Gestión de las iniciativas de formación	89,22 %
Anticipación de necesidades formativas y reconocimiento de las competencias adquiridas	86,94 %
Consolidar a la Fundación como referente institucional e internacional del sistema de formación para el empleo	76,11 %
Apoyar técnicamente e impulsar el papel de las EPS	90,63 %



### 2.2.3. COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES

<https://www.fundae.es/formacion/cp-sectoriales>

Las Comisiones Paritarias Sectoriales forman parte de la estructura de gobernanza del sistema de formación para el empleo y son los órganos de participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales en materia de formación. Se constituyen a través de los convenios colectivos o en acuerdos específicos y están integradas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y representativas en el marco de la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal. En 2019, han dado cobertura a la negociación colectiva de ámbito estatal 90 Comisiones Paritarias Sectoriales: 87 que ya estaban constituidas en el ejercicio anterior más tres que se han constituido a lo largo del ejercicio 2019.

Uno de los objetivos fundamentales del sistema de formación para el empleo es que las acciones formativas que promueve estén perfectamente adecuadas a las necesidades del

mercado laboral. Las Comisiones Paritarias Sectoriales son la clave para lograrlo pues son las verdaderas concededoras de las necesidades reales de cada sector productivo y las encargadas de fijar los criterios orientativos y las prioridades generales de la oferta formativa sectorial contempladas dentro cada plan de referencia.

En septiembre de 2019 se celebraron unas jornadas de trabajo que contaron con la participación de las Comisiones Paritarias Sectoriales, los Centros de Referencia Nacional, el Servicio Público de Empleo Estatal y Fundae. El objetivo era poner en común las funciones y actividades de estas instituciones con la finalidad de encontrar vías de colaboración que permitan, entre todos, alcanzar un objetivo común: que la formación dé respuesta a las necesidades de cualificación de los trabajadores y las empresas.

La reforma del Sistema de Formación Profesional para el Empleo establecido por la Ley 30/2015, impulsa el liderazgo y el protagonismo de los agentes sociales en el diseño estratégico, en la planificación, programación, difusión,

control, seguimiento y evaluación de la formación profesional para el empleo, especialmente en la dirigida a los trabajadores ocupados, y propone un mejor aprovechamiento de su experiencia y conocimiento del tejido productivo, a través de las Estructuras Paritarias Sectoriales.

Estas estructuras estarán constituidas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y las representativas en el sector correspondiente, en el marco de la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y está previsto que sustituyan a las actuales Comisiones Paritarias Sectoriales. En ellas se agruparán sectores afines de acuerdo con el mapa sectorial que en su día aprobó el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo que prevé 23 estructuras.

En el ejercicio 2019 se ha constituido la primera de estas estructuras: la Estructura Paritaria Sectorial de Economía e Industria Digital.

Mientras se van constituyendo las nuevas Estructuras, las actuales Comisiones Paritarias Sectoriales

siguen desarrollando las funciones asignadas por el Real Decreto 395/2007 que son, entre otras:

- 1- Conocer la formación profesional para el empleo que se realiza en cada sector, para lo cual, anualmente analizan y valoran los resultados de la formación que se imparte en su ámbito a través de las diferentes iniciativas del sistema.
- 2- Mediar en las discrepancias surgidas entre la dirección de la empresa y la representación legal de los trabajadores respecto a la formación realizada a través de la iniciativa de acciones de formación programada por las empresas.
- 3- Fijar los criterios orientativos y las prioridades generales de la oferta formativa sectorial dirigida a los trabajadores ocupados.
- 4- Participar y colaborar en actividades, estudios o investigaciones de carácter sectorial y realizar propuestas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y los Centros de Referencia Nacional correspondientes a sus respectivos ámbitos.

#### 2.2.4 RECURSOS

La Fundación cuenta con una sede central en Madrid y cinco centros de trabajo ubicados en Oviedo, Valencia, Mérida, Pamplona y Toledo. La plantilla media en 2019 fue de 364 personas, de las que 253 son mujeres (70 %), y cuenta con Convenio Colectivo de Empresa. Del total, 23 personas prestan servicio en los centros de trabajo territoriales. La Fundación afronta un plan de Transformación Digital que, en 2019, se concretó en 23 proyectos que abarcan los siguientes ámbitos:

- 1- Administración electrónica.
- 2- Organización y personas.
- 3- Optimización, digitalización y mejora del funcionamiento interno.

En paralelo Fundae realiza las actualizaciones permanentes y el mantenimiento de las aplicaciones informáticas dedicadas a la gestión de las iniciativas de formación para el empleo.

#### 2.2.5 ACTIVIDADES DE LOS CENTROS TERRITORIALES

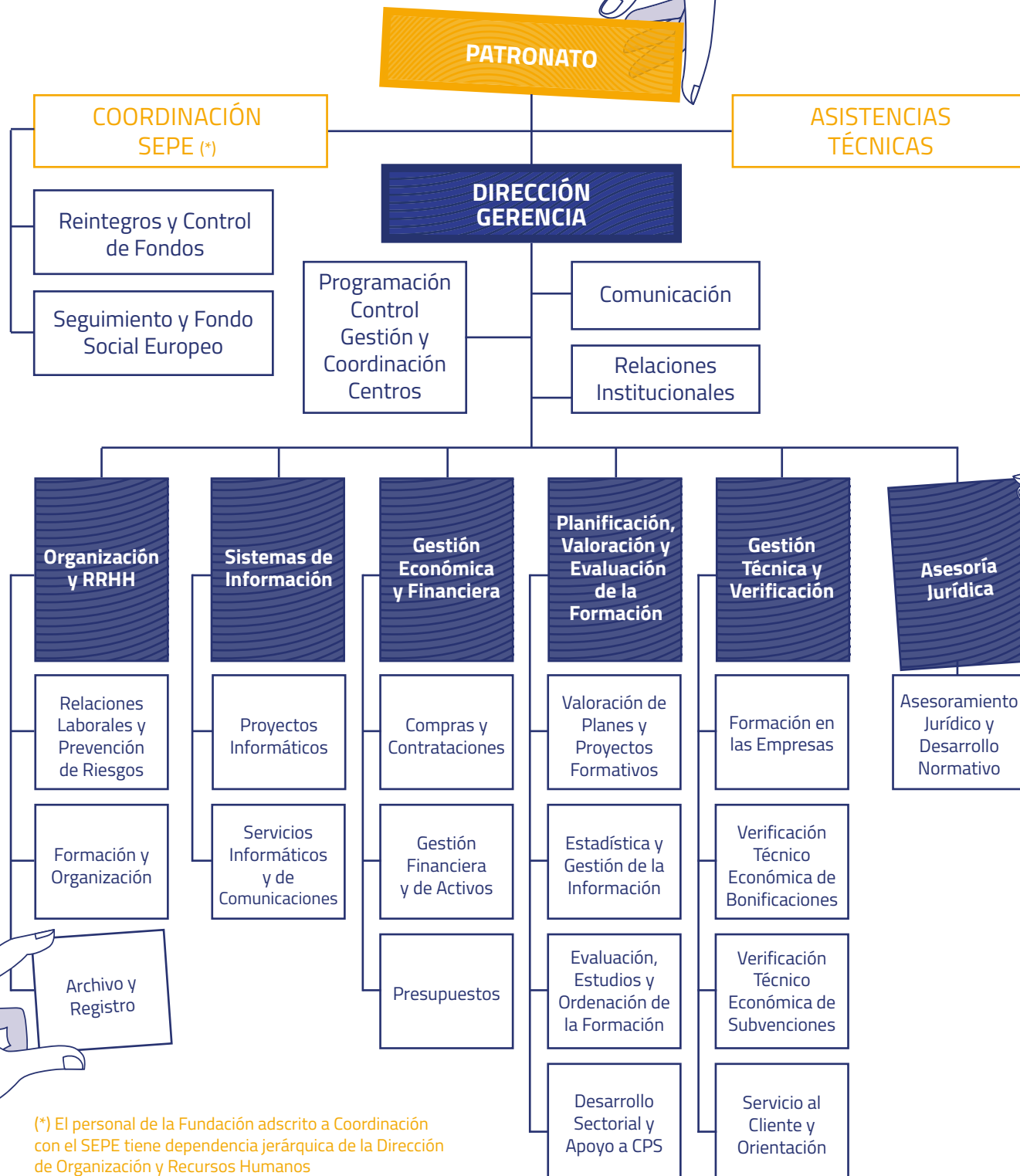
Los centros territoriales participan en la gestión de las iniciativas estatales de formación para el empleo y apoyan la actividad institucional y de difusión de la Fundación.

Así, en 2019, han participado en actividades de verificación y gestionado en fase de primera liquidación un total de 82 expedientes; 37 en fase de alegaciones y 7 en fase de recursos.

En cuanto a su contribución a las actividades institucionales, impartieron un total de 58 sesiones informativas para explicar a las pymes de su territorio la iniciativa de formación programada por las empresas. Igualmente, y a petición de entidades externas, los centros territoriales participaron en un total de 34 jornadas y eventos relacionados con la formación para el empleo.

En relación a su colaboración con las actividades de información al cliente, han atendido un total de 13.960 consultas, 8.457 correos electrónicos y 1.012 llamadas procedentes del servicio general de atención al cliente y orientación de Fundae.





(\*) El personal de la Fundación adscrito a Coordinación con el SEPE tiene dependencia jerárquica de la Dirección de Organización y Recursos Humanos

# 03

## MARCO NORMATIVO BÁSICO

El Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral está regulado por la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y por el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que la desarrolla.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2017/07/03/694/con>

En 2019 se han publicado diversas órdenes ministeriales que continúan el desarrollo reglamentario del sistema:

**1-** Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

<https://www.boe.es/eli/es/o/2019/03/28/tms368/con>

**2-** Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para

impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas.

<https://www.boe.es/eli/es/o/2019/03/28/tms369/con>

**3-** Orden TMS/379/2019, de 28 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.

<https://www.boe.es/eli/es/o/2019/03/28/tms379/con>

**4-** Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

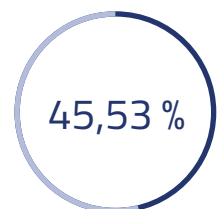
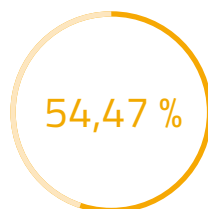
<https://www.boe.es/eli/es/o/2019/03/12/tms283/con>

No obstante, y dado que hay ciertos aspectos que aún precisan desarrollo reglamentario, siguen permaneciendo en vigor determinados artículos del Real Decreto 395/2007 y de la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, que regula la formación de demanda (acciones programadas por las empresas) y su financiación.

# 04

## RESUMEN EN CIFRAS

El presupuesto total del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en 2019 ascendió a **2.414.494.180 euros**.



Gestión Estatal:  
**1.315.398.140 €**

Gestión Autonómica:  
**1.099.096.040 €**

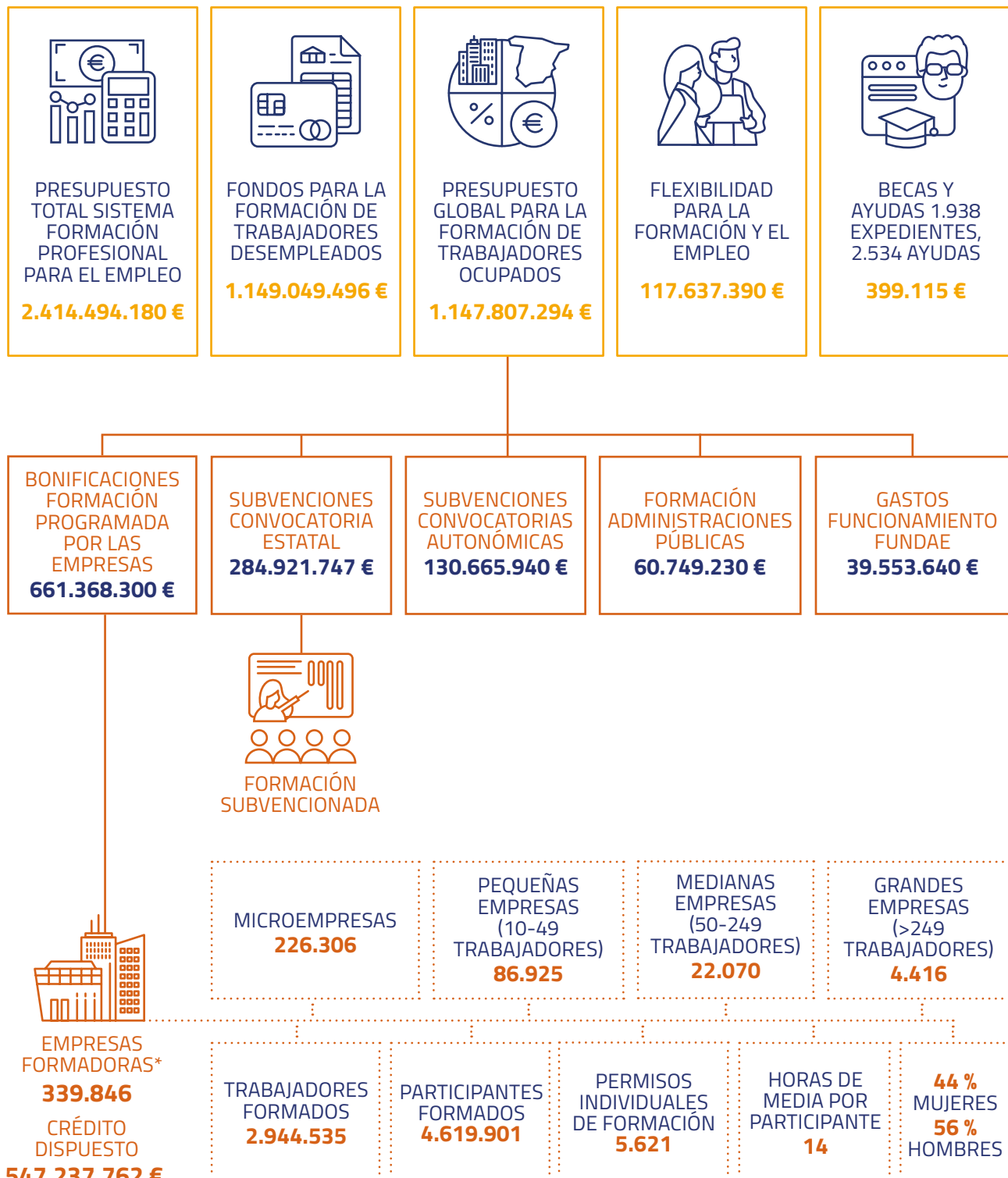
**1.147.807.294 € (\*)** para  
trabajadores ocupados de  
ámbito estatal y autonómico

**1.149.049.496 €**  
para personas  
desempleadas

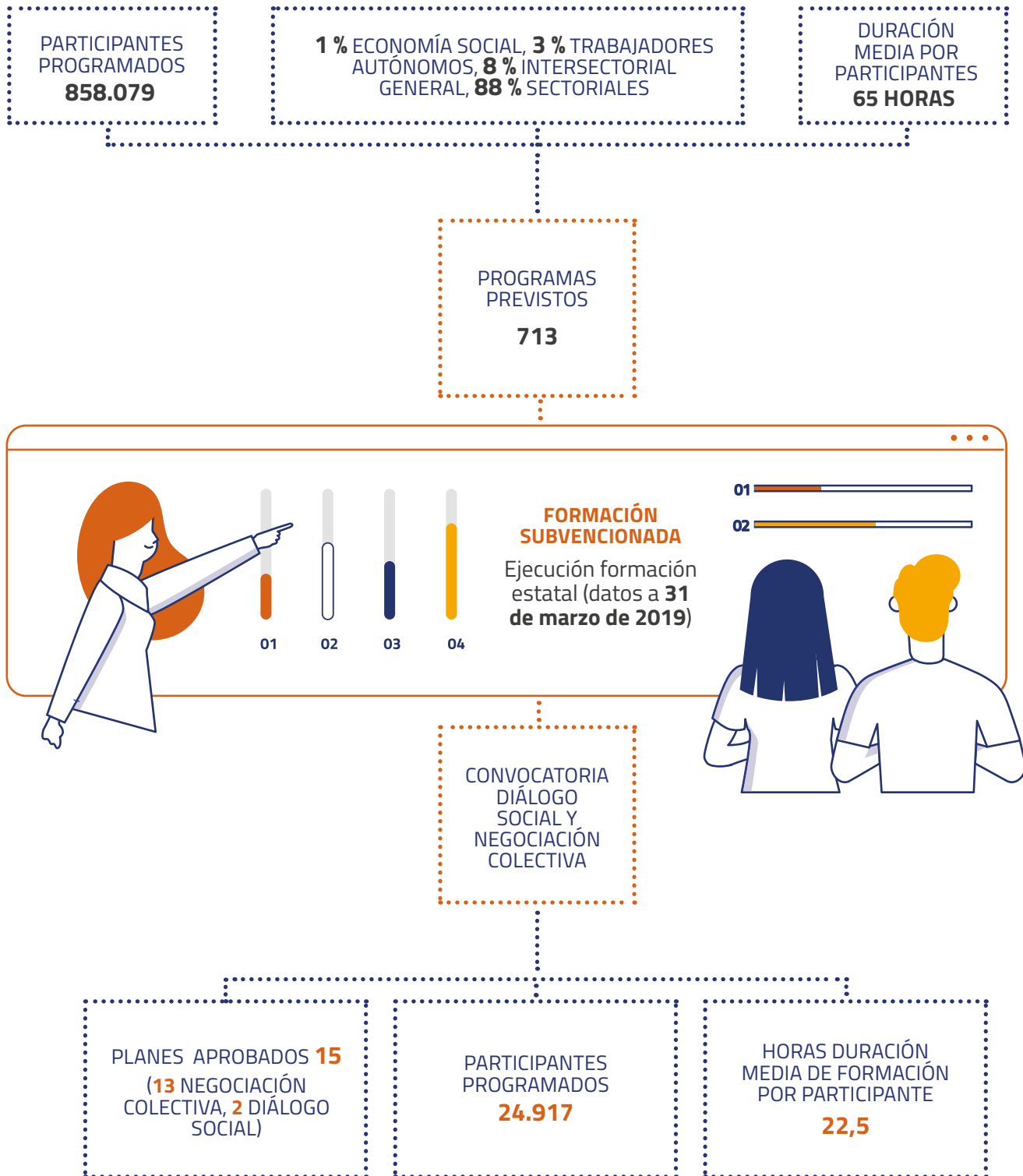
**117.637.390 €**  
para flexibilidad,  
formación y empleo



(\*) Los 1.147.807.294 € para trabajadores ocupados se incrementaron a lo largo del año 2019 hasta los 1.177.955.872 €.



(\*) La diferencia entre el sumatorio de parciales y el total se debe a 129 empresas que han modificado su estatus durante el ejercicio 2019 derivado de situaciones de fusiones y adquisiciones.







## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

**87 actos** con **2.250 asistentes**, **21 jornadas** con los centros, + **11 actos propios** de Fundae

**1.890.457 sesiones** que generaron **7.140.412 páginas vistas** (web Fundae)



**72.482 seguidores** en Redes Sociales, **1.488 suscriptores** en el Canal Youtube de Fundae, **7 entradas** con **21.740 visitas** al Blog corporativo

## SERVICIO AL CLIENTE

**147.000 acciones** a las distintas opciones web de respuesta a las consultas de los usuarios. **99.000 llamadas** telefónicas atendidas. **46 jornadas técnicas** que han dado respuesta a más de **730 empresas** y casi **1.000 asistentes**



# 05

## ACTIVIDADES DE GESTIÓN

### 5.1 FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS Y PIF

#### 5.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Todas las empresas con asalariados disponen de un crédito anual para formar a sus empleados. Este crédito se calcula aplicando a la cuantía ingresada por la empresa por este concepto el año anterior, los porcentajes que, en función del tamaño de su plantilla, fija cada año la Ley de Presupuestos Generales del Estado. El crédito se hace efectivo a través de bonificaciones en sus cotizaciones sociales.

Esta iniciativa apoya de manera particular a las pequeñas y medianas empresas de varias formas:

- 1- El porcentaje para calcular el crédito para la formación es mayor cuanto menor es el tamaño de las empresas.
- 2- Las empresas de más de cinco personas empleadas están obligadas a cofinanciar la formación que realizan, mientras que las empresas de menos de cinco trabajadores no están obligadas a esta cofinanciación.
- 3- Se facilita un crédito mínimo que se fija cada año y que en 2019 fue de 420 € anuales.
- 4- Las pymes de menos de 50 trabajadores también pueden acumular su crédito durante 3 años siempre que lo comuniquen a Fundae dentro de los 6 primeros meses del año.

Entre los requisitos que deben cumplir las empresas para beneficiarse de esta iniciativa está el de información y consulta a la representación legal de los trabajadores.

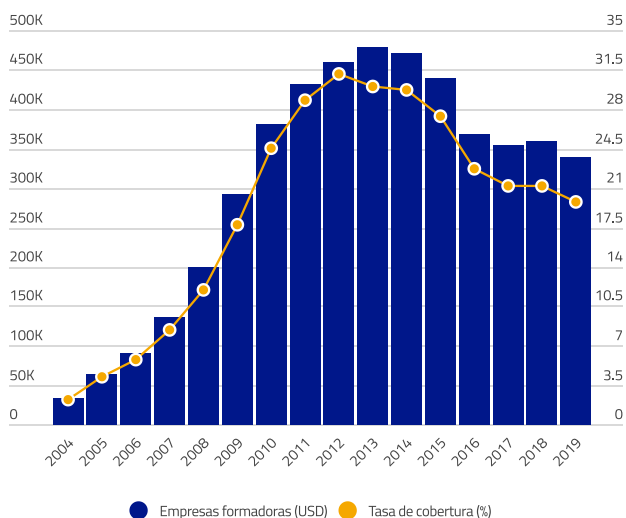
En <https://www.fundae.es/empresas> se encuentra la aplicación telemática, los manuales y otros recursos que permiten a las empresas beneficiarse de esta iniciativa.

#### 5.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS QUE PROPORCIONAN FORMACIÓN A SUS TRABAJADORES



La tasa de cobertura de las empresas en esta iniciativa es del **19,8 % en el tejido productivo**. La tasa de cobertura de las empresas es el porcentaje de empresas que realizan formación para sus trabajadores en relación con el total de empresas inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social.

#### TOTAL EMPRESAS QUE HACEN FORMACIÓN

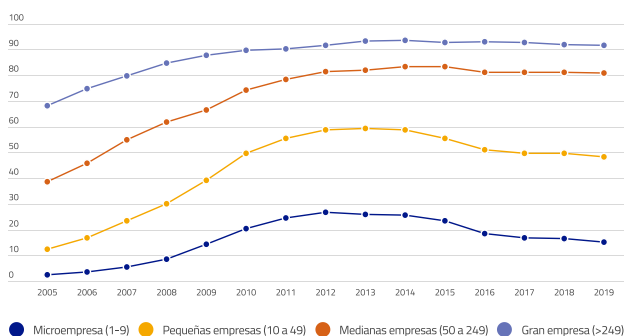


### TAMAÑO DE LAS EMPRESAS FORMADORAS



### TASAS DE COBERTURA FORMATIVA

SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA Y AÑO (2008-2019)



Por sector de actividad, el mayor volumen de empresas formadoras se concentra en el ámbito de Otros servicios -incluye actividades como Sanidad y servicios sociales, Educación, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, Transporte y comunicaciones y Actividades socioculturales- con un 36 %.

Le sigue el sector Comercio con un porcentaje de participación en formación del 22,1 % y, en tercer lugar, el sector de la Hostelería con un 13,3 %.


Agricultura es el sector con menos presencia en la formación bonificada: 3,8 % de las empresas formadoras.

La variación interanual presenta un saldo negativo en todos los sectores de actividad, salvo en el sector de la construcción que se mantiene en los mismos niveles de 2018.

### EMPRESAS FORMADORAS POR SECTOR

ACTIVIDAD	EMPRESAS	%	VARIACIÓN ANUAL 2018-19
Agricultura	12.753	3,8	-0,3
Industria	41.179	12,1	-4,5
Construcción	43.329	12,7	0,6
Comercio	75.072	22,1	-8,4
Hostelería	45.114	13,3	-7,2
Otros servicios	122.399	36,0	-6,2
<b>TOTAL</b>	<b>339.846</b>	<b>100</b>	<b>-5,6</b>





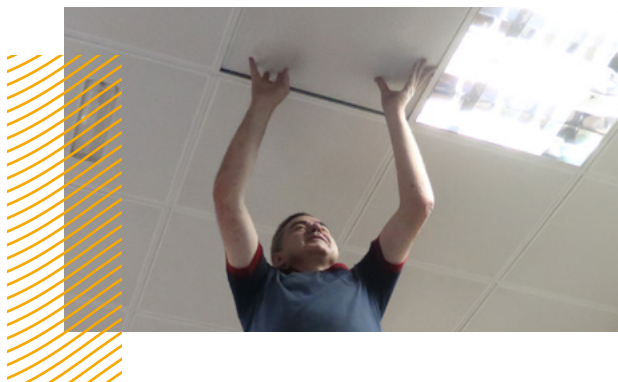
**CRÉDITO**

El crédito de formación utilizado por las empresas ha ascendido a **547,2 millones €**

**62,5 %** del crédito máximo sobre el que podían bonificarse

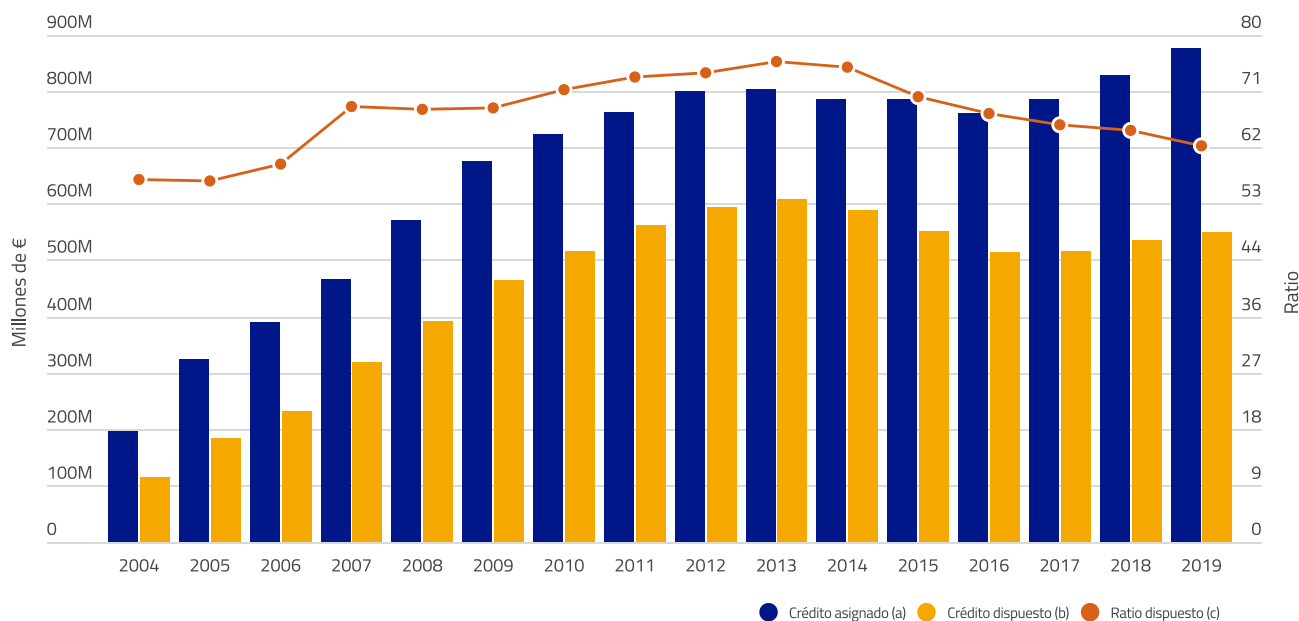
**71,5 %** Las micro empresas han consumido más crédito proporcionalmente

**51,4 %** Las empresas de 10 a 49 empleados son las que menos crédito han utilizado



### EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

DE FORMACIÓN 2008-2019



### PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

El número de participantes en la formación programada por las empresas en 2019 ha sido de 4.619.901.

El perfil de los participantes se corresponde, en general, con el perfil de los asalariados del sector privado.

La tasa de cobertura formativa de los participantes (\*) se sitúa en el 34,2 %.

El 56% de los participantes son hombres frente al 44 % de participantes mujeres, porcentajes similares a 2018.

Como en años anteriores, la tasa de cobertura respecto a los asalariados del sector privado es más elevada entre los hombres que entre las mujeres. El porcentaje de mujeres asalariadas (excepto sector público) es del 46 %, mientras que la participación de este colectivo en formación es del 44 %.

(\*) Tasa de cobertura de los participantes: porcentaje de participantes que realizaron formación organizada por las empresas en 2019 respecto al total de asalariados del sector privado según la EPA del IIT 2019

DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO							
GÉNERO	GRUPOS DE EDAD	ASALARIADOS SECTOR PRIVADO (*)	%	PARTICIPANTES FORMADOS	%	MEDIA DE HORAS POR PARTICIPANTE	TASA DE COBERTURA (**)
Hombres	De 16 a 25	621.838	4,6	147.096	5,7	14,7	23,7
	De 26 a 35	1.674.514	12,4	559.153	21,6	15,4	33,4
	De 36 a 45	2.274.636	16,9	866.295	33,5	14,7	38,0
	De 46 a 55	1.874.531	13,9	778.074	30,1	14,1	41,5
	> 55	851.270	6,3	234.044	9,1	12,9	27,5
<b>Total hombres</b>		<b>7.296.789</b>	<b>54,1</b>	<b>2.584.874</b>	<b>56,0</b>	<b>14,5</b>	<b>35,4</b>
Mujeres	De 16 a 25	526.180	3,9	117.776	5,8	13,5	22,4
	De 26 a 35	1.478.300	11,0	478.075	23,5	15,4	32,3
	De 36 a 45	1.910.293	14,2	710.447	34,9	14,3	37,2
	De 46 a 55	1.581.274	11,7	573.654	28,2	13,5	36,3
	> 55	699.591	5,2	154.950	7,6	11,2	22,2
<b>Total mujeres</b>		<b>6.195.638</b>	<b>45,9</b>	<b>2.035.027</b>	<b>44,0</b>	<b>14,0</b>	<b>32,8</b>
<b>TOTAL</b>		<b>13.492.427</b>	<b>100</b>	<b>4.619.901</b>	<b>100</b>	<b>14,3</b>	<b>34,2</b>

(\*) FUENTE: INE . Encuesta de población activa II trim. 2019

(\*\*) Porcentaje de participantes en formación respecto a los asalariados del sector privado

Atendiendo al cruce de las variables edad y género de los participantes:

- 1- El peso de la participación se concentra en el segmento de edad comprendido entre 36 y 45 años con un total de 1.576.742 participantes (34 % de la distribución total).
- 2- El tramo de edad de 26 a 35 años agrupa al 22,5 % de los participantes en actividades de formación.
- 3- Crecimiento continuo de participantes en la última década en el segmento de edad de más de 45 años, con un total de 1.740.722 participantes formados (pasa de un 20 % en 2008 a un 37,7 % este año). Los menores de 26 años registrados ascienden a un total de 264.872 participantes (5,7 %). Dato muy similar al obtenido el año pasado.

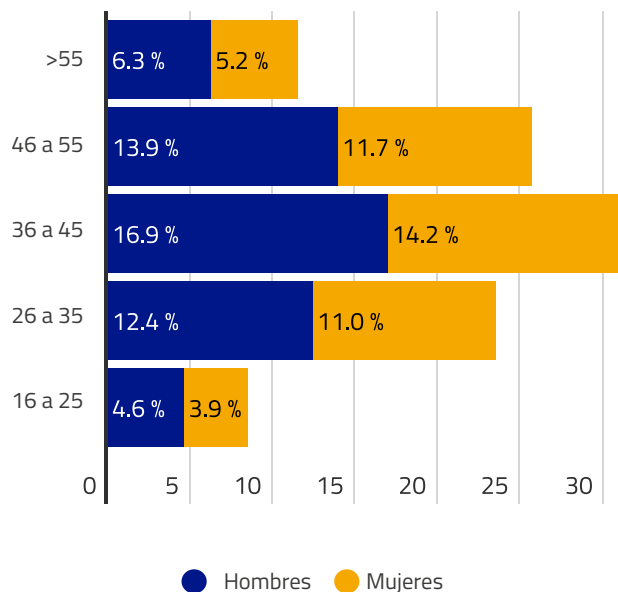
4- El número medio de horas del conjunto de participantes dedicadas a formación es de 14,3, media hora menos que en 2018. La media de horas es muy similar entre hombres (14,5) y mujeres (14,0).

En cuanto a la categoría profesional de los participantes, las cifras se mantienen prácticamente estables, con ligeras variaciones, a lo largo de los últimos años. Los trabajadores cualificados siguen siendo mayoría (45,5 %).

Le siguen los técnicos y los trabajadores no cualificados (alrededor del 20 % en ambos casos). Por debajo de estas proporciones, se sitúan los mandos intermedios con un 10 % y los directivos con un 3,3 %. Los directivos son el grupo que realiza la formación de más larga duración: 16 horas de media frente a 14,3 del conjunto.

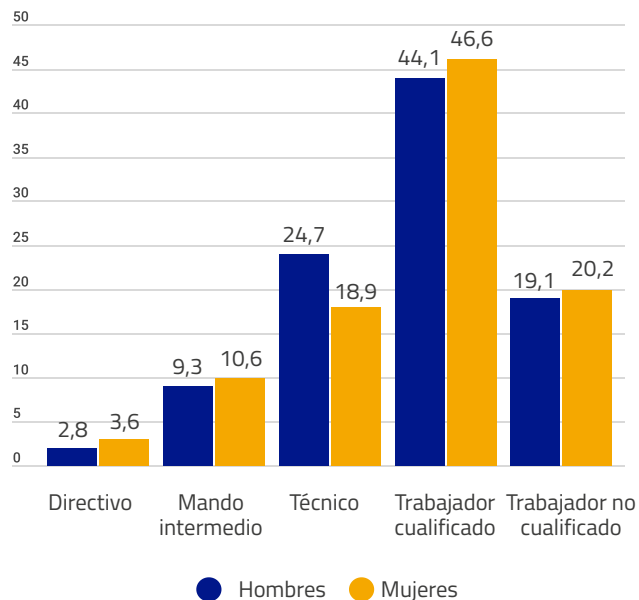
**PIRÁMIDE DE EMPLEO**

EN LAS EMPRESAS DE 2019



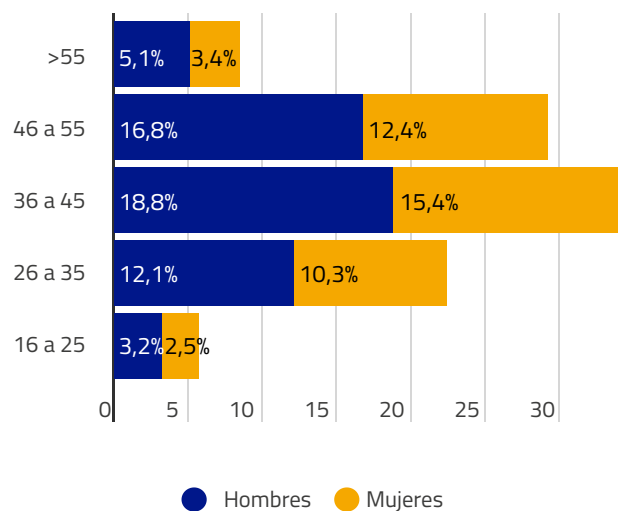
**PARTICIPANTES FORMADOS**

SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL EN 2019



**PIRÁMIDE DE FORMACIÓN 2019**

PARTICIPANTES EN LAS EMPRESAS



**ÁMBITO SECTORIAL**

El sector terciario aglutina a tres de cada cuatro participantes formados: 74,1 % (Otros servicios, Comercio y Hostelería),

Le sigue Industria (19,1%), Construcción (5,6%) y Agricultura (1,2%).

**PORCENTAJES DE PARTICIPANTES**

FORMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD 2019

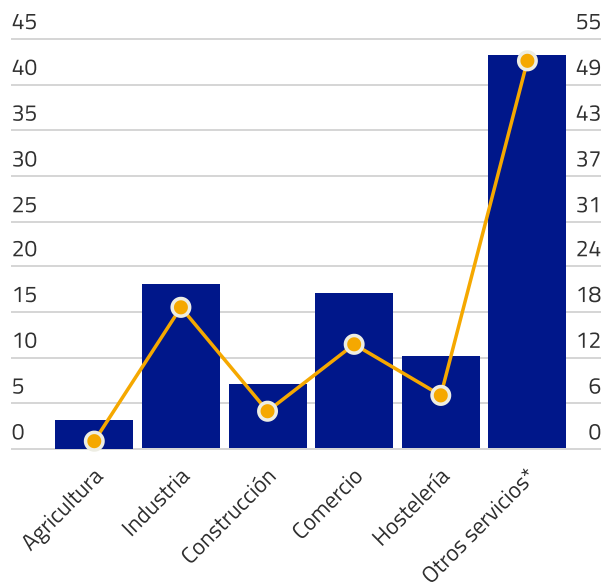
Agricultura	1,2
Industria	19,1
Construcción	5,6
Comercio	14,7
Hostelería	7,3
Otros servicios	52,1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

(\*) Otros servicios: incluye actividades como sanidad y servicios sociales, educación, intermediación financiera, actividades inmobiliarias, transporte y comunicaciones y actividades socioculturales.

En relación con el porcentaje de población ocupada (asalariados del sector privado) en cada sector económico, se aprecian algunas diferencias:

- 1- El volumen de participantes en Industria y Construcción se ajusta bastante a la población asalariada de estos sectores.
- 2- Los participantes en los sectores Comercio, Agrícola y Hostelería están ligeramente por debajo del volumen que representan en el mercado de trabajo, mientras que en Otros servicios están por encima.

#### PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD Y ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO 2019



● % Asalariados EPA 2019 ● % Participantes en las empresas

#### LAS ACCIONES FORMATIVAS

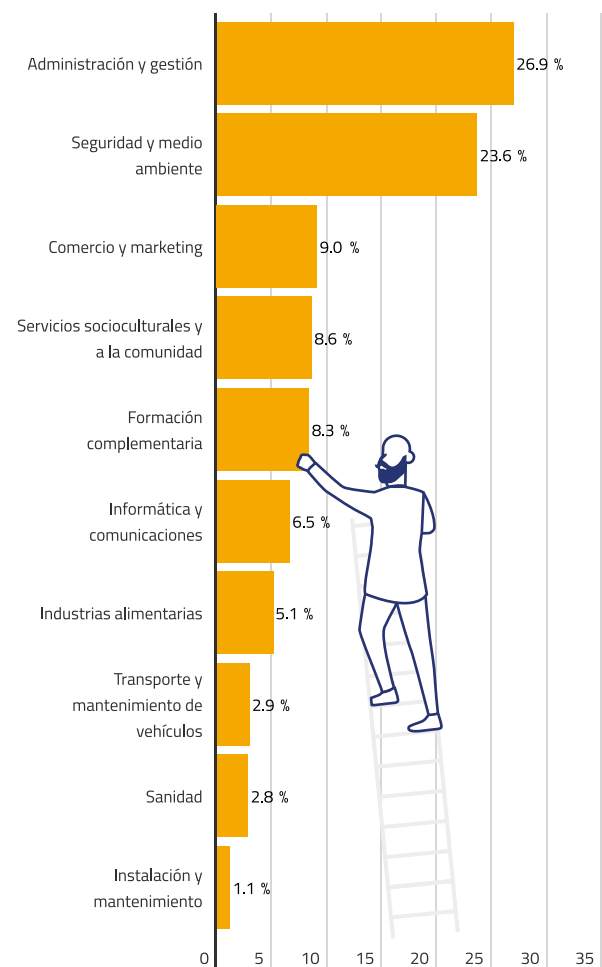
Administración y gestión, Seguridad y medio ambiente y Comercio y marketing son las familias profesionales con mayor número de participantes en la formación de las empresas, ranking similar a 2018:

- 1- La familia de Administración y gestión incluye acciones como Gestión de recursos humanos, Contabilidad, Administración de personal, Gestión de proyectos, etc.

- 2- La familia de Seguridad y medio ambiente incluye, entre otras, acciones como Prevención de riesgos laborales, Seguridad y vigilancia o Gestión ambiental.

- 3- La familia de Comercio y marketing incluye Marketing, Atención al cliente, Gestión comercial, Técnicas de venta y Formación de vendedores, etc.

#### LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES 2019



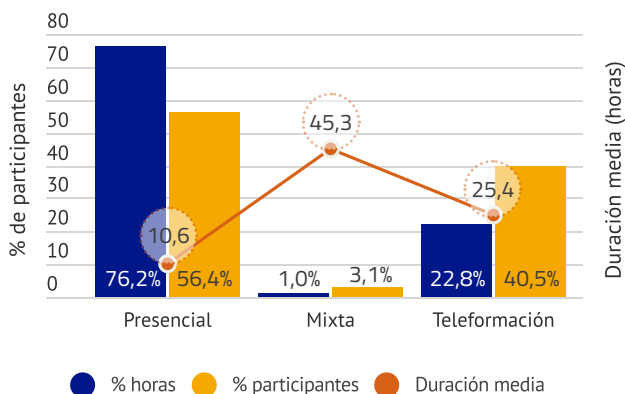
(\*) A la familia profesional se añade en esta clasificación la categoría de Formación complementaria no clasificada en los ámbitos del resto de familias profesionales e incluye Idiomas, Legislación, etc.

### MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

La formación bonificada puede ser presencial, mediante teleformación o mixta.

- 1- Casi ocho de cada diez participantes se formaron a través de la modalidad presencial (76,2 %), que sigue siendo la de más corta duración (10,6 horas de media por participante).
- 2- Le sigue la teleformación con un 22,8 % de los participantes, y un 40,5 % de las horas. La duración media es de 25,4 horas.
- 3- Por último, la formación mixta, que ha supuesto un 1 % de los participantes y ha tenido la formación de más larga duración, 45,3 horas de media.

### DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN SEGÚN MODALIDADES DE IMPARTICIÓN 2019

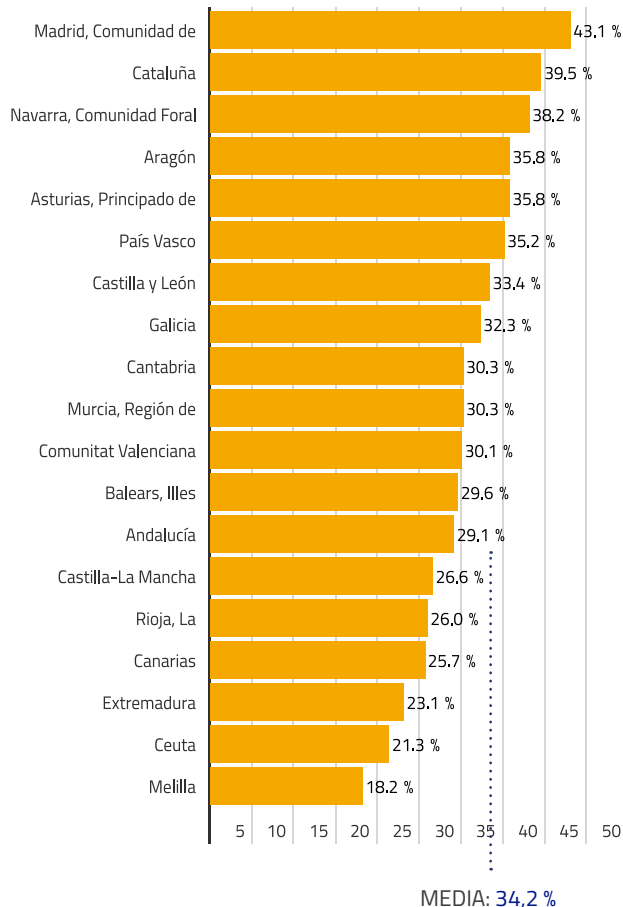


### ÁMBITO TERRITORIAL

La distribución por comunidades autónomas de los participantes en la formación bonificada se realiza a partir de la ubicación geográfica de su centro de trabajo, con independencia de dónde esté situado el domicilio social de la empresa. Durante el ejercicio 2019:

- 1- Madrid, Cataluña y Navarra son las comunidades que presentan un perfil más dinámico en relación a la actividad formativa y superan ampliamente la tasa media de cobertura nacional del 34,2 %.
- 2- Ceuta, Melilla, y Extremadura son las comunidades o ciudades autónomas que obtienen el menor peso de participantes respecto a su volumen de ocupación.

### TASA DE COBERTURA FORMATIVA AUTONÓMICA 2019



(\*) Porcentaje de participantes de la iniciativa de la Formación programada por las empresas respecto de los asalariados del sector privado según la EPA de IIT 2019

### 5.1.3 PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN (PIF)

El Permiso Individual de Formación (PIF) es el que facilita la empresa a un trabajador para que realice una acción formativa reconocida por una titulación o acreditación oficial, incluidos los títulos de formación profesional, los certificados de profesionalidad y el acceso a los procesos de evaluación y acreditación de la experiencia laboral y de otros aprendizajes no formales e informales previstos en la normativa.

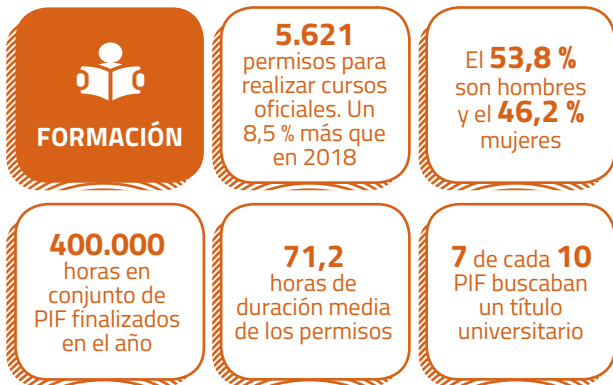


Su duración máxima es de 200 horas laborales por permiso y curso académico o año natural. La iniciativa cubre los costes salariales de las horas laborales que el trabajador destina a asistir a la formación. Esta debe ser presencial o contar con clases prácticas o tutorías presenciales obligatorias.

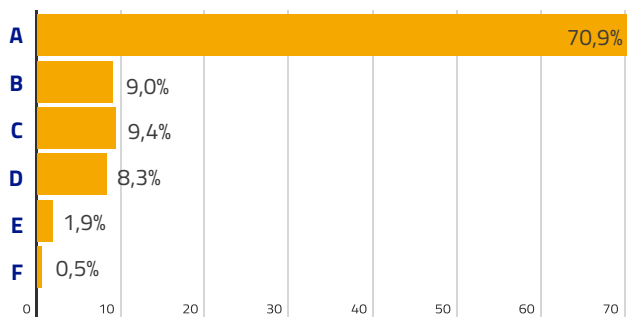
Entre las acciones formativas bonificables de las empresas, se incluyen los Permisos Individuales de Formación (PIF).

Se definen como el permiso que la empresa puede conceder a un trabajador para recibir, en su horario de trabajo, una formación oficial dirigida a la mejora de su capacitación personal y profesional.

La formación, en todos los casos, debe ser presencial y ha de estar orientada a la obtención de una acreditación oficial o un certificado de profesionalidad del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

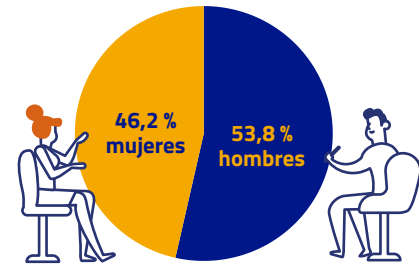


#### DATOS DE FINALIDAD DEL PIF



**A** Universitarios, **B** Otras acreditaciones, **C** FP, **D** Idiomas, **E** Certificados, **F** Bachillerato o menos

El perfil demográfico de los participantes por género en los Planes Individuales de Formación se ha repartido así:



## 5.2 FORMACIÓN DE OFERTA 2019

Esta iniciativa tiene por objeto ofrecer a las personas trabajadoras una formación complementaria o que no resulta satisfecha por la formación programada por las empresas, que atienda a las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las necesidades de promoción profesional y desarrollo personal de los propios trabajadores.

La detección de necesidades, así como el diseño y programación de esta oferta, se realiza con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de cada ámbito o sector a través de las estructuras paritarias sectoriales y por las organizaciones intersectoriales representativas de autónomos y de la economía social en sus correspondientes ámbitos. Las acciones formativas deben estar incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas del SEPE, entre las que están los certificados de profesionalidad.

Esta iniciativa se materializa al final en programas de formación de oferta estatal dirigidos prioritariamente a personas ocupadas, aunque también pueden participar en ellos hasta un máximo de 30 trabajadores desempleados, que se financian a través de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva entre centros y entidades de formación debidamente acreditados o inscritos. Estos programas son de tres tipos: sectoriales, transversales y de cualificación y reconocimiento profesional.

### 5.2.1 PROGRAMAS DE FORMACIÓN 2019 DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

Los principales resultados de estos programas son:

1- 713 programas previstos. Se aprobaron 715 programas, y hubo 2 renuncias tras la aprobación.

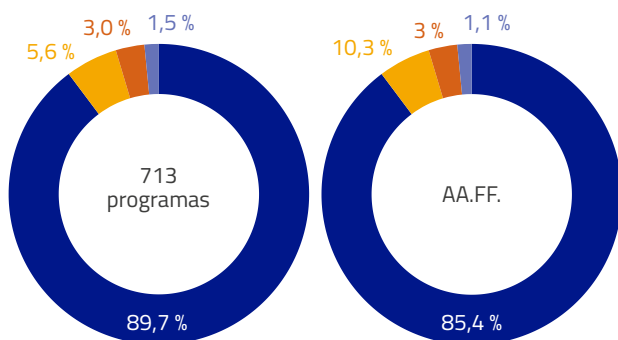
2- 858.079 participantes programados, de los que el 88 % se formarán en programas sectoriales, el 8 % en intersectoriales generales, el 3 % en programas de autónomos y el 1 % en programas de economía social.

3- 14.271 acciones formativas, de las que el 50 % están programadas bajo la modalidad presencial.

4- La duración media de la formación por participante se sitúa en 65 horas.

FINANCIACIÓN			
POR TIPO DE PROGRAMA Y PARTICIPANTES			
PROGRAMAS	FINANCIACIÓN PROGRAMADA	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	MEDIA HORAS
Sectorial	295.454.953 €	754.297	63,9
Intersectorial general	37.881.143 €	69.679	78,5
Intersectorial de autónomos	10.247.482 €	26.087	61,9
Intersectorial de economía social	2.571.200 €	8.016	53,3
<b>TOTAL</b>	<b>346.154.777 €</b>	<b>858.079</b>	<b>64,9</b>

PROGRAMAS Y ACCIONES PROGRAMADAS



- Sectorial
- Intersectorial general
- Intersectorial autónomos
- Intersectorial social

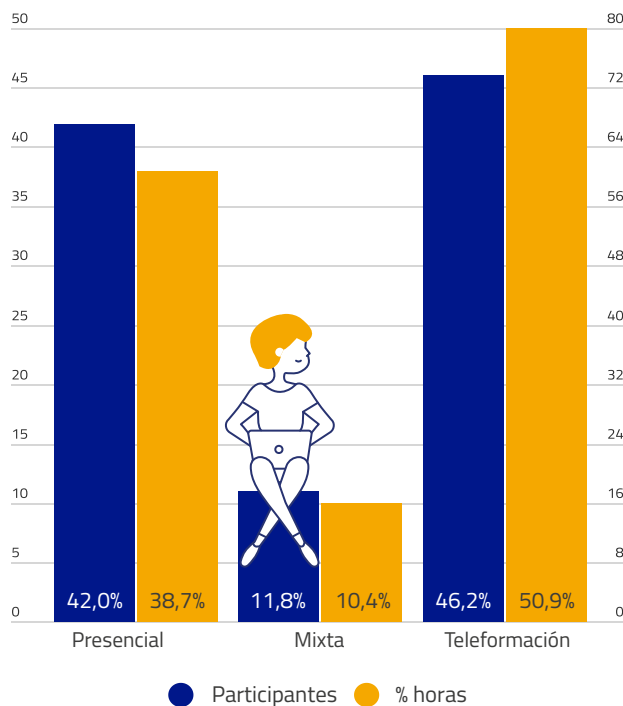
La formación subvencionada puede realizarse en modalidad presencial, teleformación o mixta.

1- El 46 % de los participantes programados se formarán a través de la modalidad de teleformación, que es la de más larga duración (71,5 horas de media por participante).

2- Le sigue la presencial con un 42 % de los participantes, y una duración media de 59,7 horas.

3- Por último, la formación mixta, que ha supuesto un 11,8 % de los participantes y ha tenido la formación de más corta duración, 57,4 horas de media.

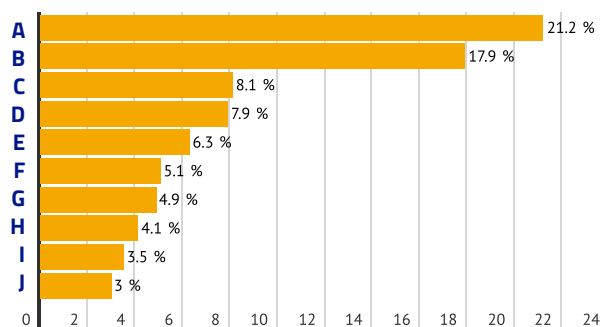
DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN  
SEGÚN MODALIDAD DE IMPARTICIÓN. PROGRAMAS 2018



Las familias profesionales de Comercio y marketing, Administración y gestión y Servicios socioculturales y a la comunidad son las que cuentan con mayor número de participantes programados en la convocatoria de programas 2018.

### LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES

#### CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES PROGRAMADOS



**A Comercio y marketing, B Administración y gestión, C Servicios socioculturales y a la comunidad, D Informática y comunicaciones, E Seguridad y medio ambiente, F Sanidad, G Hostelería y turismo, H Transporte y mantenimiento de vehículos, I Industrias alimentarias, J Formación complementaria**

El sector de Otros servicios -Sanidad, Servicios sociales, Educación, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, Transporte, Comunicaciones y Actividades socioculturales.- es el que contribuye con más participantes programados (42,1 %). Le sigue Industria (18,2 %) y Comercio (13,6 %).

### PORCENTAJES DE PARTICIPANTES

PROGRAMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD	%
Agricultura	5,4
Industria	18,2
Construcción	2,0
Comercio	13,6
Hostelería	6,6
Otros servicios (*)	42,1
Asignado a varios sectores	12,1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

(\*) Otros servicios: incluye actividades como sanidad y servicios sociales, educación, intermediación financiera, actividades inmobiliarias, transporte y comunicaciones y actividades socioculturales

### 5.2.2 CONVOCATORIA DE PLANES DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIÁLOGO SOCIAL 2019

El 10 de mayo de 2019, según Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, fue publicada la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.

Los planes acogidos a esta convocatoria pueden ser de dos tipos: planes de formación de ámbito estatal para la capacitación en funciones relacionadas con el diálogo social de ámbito estatal y la negociación colectiva y planes para la capacitación en funciones relacionadas con la negociación colectiva. Los resultados principales de esta convocatoria en fase de ejecución (\*) son los siguientes:

1- La financiación aprobada asciende a casi 5 millones de euros.

2- Se han aprobado 15, de los cuales 13 son de negociación colectiva y 2 de diálogo social de ámbito estatal y la negociación colectiva.

3- Hay 24.917 participantes programados.

4- La duración media de la formación por participante se sitúa en 22,5 horas.

(\*) Datos a 31 de marzo de 2020

### FINANCIACIÓN

#### POR TIPO DE PROGRAMA Y PARTICIPANTES

NEGOCIACIÓN COLECTIVA	PLANES APROBADOS	FINANCIACIÓN PROGRAMADA	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	MEDIA HORAS
Diálogo social de ámbito estatal y la negociación colectiva	2	3.436.323 €	16.323	18,8
Negociación colectiva	13	1.436.280 €	8.594	29,5
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>4.872.603 €</b>	<b>24.917</b>	<b>22,5</b>

**5.2.3. APROBACIÓN PROGRAMAS CEUTA Y MELILLA 2019**

1- 16 solicitudes presentadas: 8 para el territorio de Ceuta y 8 para el de Melilla.

2- 12 programas aprobados: 5 para Ceuta y 7 para Melilla con una financiación de 809.977,00 euros.

3- De los 12 programas aprobados, 8 corresponden a programas de formación transversales generales, y 4 a programas de formación transversales dirigidos a trabajadores autónomos y a personas trabajadoras y socios de la economía social.

4- Hay 2.811 participantes programados.

5- Se han programado 5.737 horas de formación, de las que 4.020 corresponden a teleformación, 1.217 horas de formación presencial, y 500 de formación mixta.

PROGRAMAS CEUTA Y MELILLA 2019				
TERRITORIO	TIPO DE PROYECTO	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	PROYECTOS	HORAS
Ceuta	Autónomos y Economía Social	287	2	890
Ceuta	Intersectorial/ Transversal	1.290	3	2.085
Melilla	Autónomos y Economía Social	224	2	735
Melilla	Intersectorial/ Transversal	1.010	5	2.027
<b>TOTAL</b>		<b>2.811</b>	<b>12</b>	<b>5.737</b>

**5.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA FORMACIÓN**

Para garantizar que las iniciativas de formación cumplen su objetivo, la normativa prevé un seguimiento que incluye la comprobación del cumplimiento de requisitos y formalidades por parte de los solicitantes y beneficiarios de ayudas y la evaluación de los resultados de la formación. Para ello, el SEPE prepara cada año planes de seguimiento y control de las diferentes iniciativas y propone objetivos y actuaciones conjuntas con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La Fundación presta asistencia técnica al Servicio Público de Empleo Estatal, tanto en la elaboración de estos planes como en su coordinación y ejecución posterior.

El seguimiento se vertebra en torno a dos ejes:

1- La mejora de calidad de la formación realizada y de los centros y entidades de formación que imparten las acciones, con el objetivo de detectar puntos de mejora y buenas prácticas que se puedan incorporar en las futuras programaciones o convocatorias.

Es de destacar el seguimiento en relación a la formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad, para garantizar la correcta expedición de los certificados a los trabajadores y trabajadoras que participan en ellos.

2- La identificación de áreas de riesgo o prácticas que puedan propiciar irregularidades administrativas o económicas, en relación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que es el organismo que tiene atribuida la vigilancia del cumplimiento de las normas de orden social.

CONVOCATORIAS	CONVOCATORIAS EN EJECUCIÓN CEUTA Y MELILLA			[FORMACIÓN COMUNICADA EN HORAS]		
	PLANES SOLICITADOS	PLANES EJECUTADOS	PARTICIPANTES COMUNICADOS	PRESENCIAL	MIXTA	TELEFORMACIÓN
Planes de Formación 2016	680	266	239.493	27.501	626	211.366
Programa de Formación TIC 2018	553	323	58.571	5.104	40	53.427

(\*) Datos a 31 de diciembre de 2019

Durante el ejercicio 2019, las actuaciones de seguimiento realizadas en formación programada por las empresas para sus trabajadores y trabajadoras afectaron a 71.080 grupos de formación, lo que representa el 8 % del total de grupos notificados. Además, se efectuó seguimiento y control sobre 1.602 permisos individuales de formación (PIF), lo que supone el 26 % de los realizados en ese año.

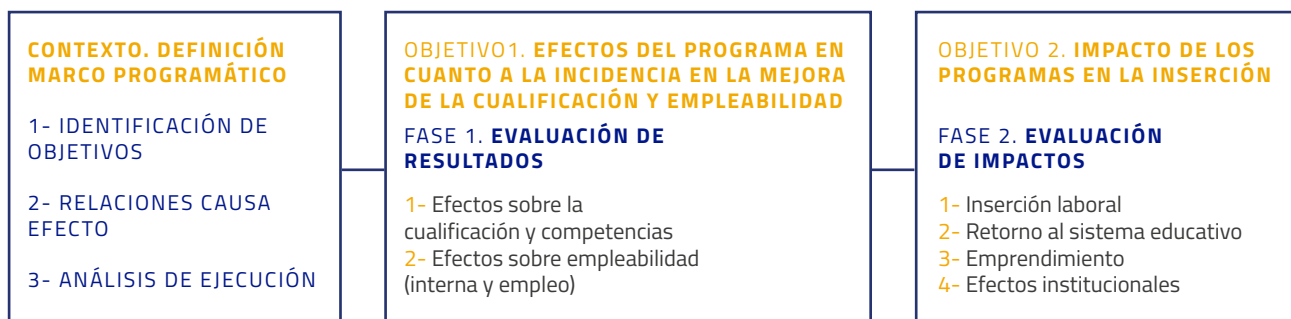
En la iniciativa de formación de oferta, se han realizado 796 actuaciones de control vinculadas a certificados de profesionalidad y 6.093 actuaciones de seguimiento sobre las especialidades formativas, lo que supone el 54 % de los grupos notificados.

## 5.4 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS Y LA CALIDAD

Durante el ejercicio 2019 las principales actuaciones de evaluación que se han desarrollado se inscriben en los siguientes ámbitos: evaluación de eficacia, eficiencia e impacto de las iniciativas y evaluación de la calidad de determinados aspectos del Sistema de Formación Profesional para el Empleo (FPE) y de las acciones de formación.

### EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE JÓVENES Y GARANTÍA JUVENIL

Dentro de las actuaciones de evaluación permanente del Sistema FPE, Fundae ha finalizado la evaluación de impacto de los programas específicos de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de los jóvenes menores de 30 años y de jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil (Convocatorias 2015). Los objetivos que ha contemplado dicha evaluación han sido los siguientes:



Los resultados de esta evaluación pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.fundae.es/publicaciones/evaluaciones>.

### EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

En el segundo semestre de 2019 se publicó la licitación para la contratación de servicios de consultoría para realizar la evaluación de las iniciativas de las acciones de formación programada por las empresas y los permisos individuales de formación 2017 y 2018, cuyos principales resultados, previstos para 2020, se incorporarán en el Informe del Plan Anual de Evaluación del Conjunto del Sistema de Formación para el Empleo, PAE 2017-2018. Los trabajos se han desarrollado durante los últimos meses de 2019 respondiendo al siguiente planteamiento.

La evaluación partía de un primer criterio de análisis de la eficacia, impacto y calidad de las iniciativas, analizando su comportamiento en relación a los fines estructurales del sistema de formación y a la iniciativa de los Permisos Individuales de Formación. Además, se incluían dos elementos de análisis adicionales: la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos y extraer conclusiones, recomendaciones y propuestas de actuación en función de los hallazgos obtenidos en la evaluación.

### EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACCIONES DE TELEFORMACIÓN

En 2019 Fundae también ha evaluado las acciones de formación profesional para el empleo en la modalidad de teleformación dentro de la iniciativa de formación programada por las empresas durante los años 2017-2018. El objetivo era analizar

la calidad tecnológica, didáctica y del aprendizaje de las acciones y la adecuación de su modelo de costes.

Pueden consultarse los datos de esta evaluación en el siguiente enlace: <https://www.fundae.es/publicaciones/evaluaciones>

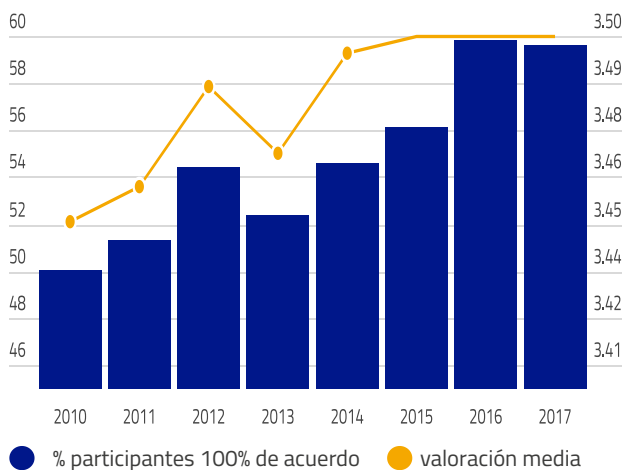
### EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LAS ACCIONES FORMATIVAS POR LOS PARTICIPANTES

A partir del cuestionario de calidad que cumplimentan los participantes a la finalización de las acciones formativas, la Unidad de Evaluación analiza aspectos como la organización y contenidos del curso, duración y horarios, formadores y tutores, medios didácticos y técnicos, instalaciones, mecanismos de evaluación del aprendizaje y valoración y satisfacción general del curso.

En 2019 finalizó la evaluación de los cuestionarios de calidad de las acciones formativas correspondientes a la formación programada por las empresas durante los ejercicios 2016 y 2017. Las principales conclusiones se pueden consultar en la web de Fundae.

<https://www.fundae.es/publicaciones/evaluaciones>

En términos generales los participantes tienen una visión muy positiva de la formación que han realizado, valoración que ha ido mejorando de forma constante y se ha estabilizado en los dos últimos años analizados. El grado de satisfacción general se sitúa por encima de 3,50 puntos sobre una escala de 4,00.



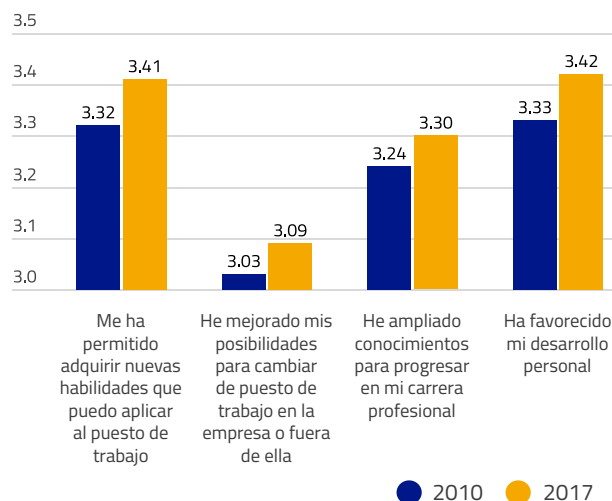
Resalta el papel de los docentes, tanto en la modalidad presencial como en teleformación, donde obtienen valoraciones muy altas, tanto por su forma de impartir la formación como por su conocimiento de la materia.

Los resultados muestran que hay espacios de mejora en lo que atañe, por ejemplo, a la duración de los cursos, que muchos alumnos consideran insuficiente. Se sugiere optimizar la adecuación de los contenidos a las necesidades reales de los participantes y propiciar una adecuada combinación de teoría y práctica.

Dado que las modalidades no presenciales evolucionan de forma constante, debe hacerse un esfuerzo por facilitar los medios de apoyo, las guías tutoriales y materiales didácticos adaptados y actualizados para facilitar el aprovechamiento de la formación.

Las expectativas de los participantes también son muy positivas, principalmente en relación con la adquisición de nuevas habilidades aplicables al puesto de trabajo y con su desarrollo personal.

### EXPECTATIVAS DE LOS PARTICIPANTES



El perfil de los trabajadores más satisfechos con la formación realizada en 2016 y 2017 se corresponde con trabajadores cualificados que prestan sus servicios, en empresas de 1 a 49 trabajadores y están titulados en Educación Secundaria Obligatoria o Graduado Escolar.

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA FPE EN EL ÁMBITO LABORAL (PAE)

La Fundación además participa en el grupo técnico que diseña y organiza el plan anual de evaluación de la calidad, impacto, eficacia y eficiencia del conjunto del sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral (PAE) que coordina el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). En este plan también colaboran los órganos o entidades correspondientes de las

comunidades autónomas y los agentes sociales. En 2019 Fundae ha colaborado en los trabajos para realizar el informe correspondiente al PAE 2017-2018, que está previsto presentar al Consejo General del Sistema Nacional de Empleo en 2020.

Para mayor información sobre el PAE, se puede acceder al siguiente enlace: <https://www.fundae.es/publicaciones/evaluaciones>.



## 06

## RESULTADOS ECONÓMICOS

### 6.1 FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución española, "Si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos".

En consecuencia, durante 2019, al no haberse aprobado unos nuevos Presupuestos Generales del Estado, se prorrogaron automáticamente los del año anterior, en los términos que aprobó el Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2018.

Así, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en su disposición adicional centésima vigésima cuarta, estableció las medidas para la financiación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo gestionado por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Anualmente el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en la actualidad Ministerio de Trabajo y Economía Social, determina la propuesta de distribución del presupuesto destinado al sistema.

En el ejercicio 2019, el presupuesto comenzó siendo de 2.414,28 millones de euros. De ellos, el 47,6 % estaban destinados a la formación de desempleados y el 47,6 %, a la de trabajadores ocupados con una reserva de un 4,8 % para proyectos de empleo y formación.

#### PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

RECURSOS ECONÓMICOS	IMPORTE (€)	%
Cuota Formación Profesional	2.101.938.990 €	87,1 %
Aportación del Estado	312.555.190 €	12,9 %
<b>TOTAL</b>	<b>2.414.494.180 €</b>	<b>100 %</b>

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

##### SEGÚN ÁMBITO DE GESTIÓN

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	IMPORTE (€)	%
Fondos de gestión estatal	1.315.398.140 €	54,5 %
Fondos de gestión por CC.AA.	1.099.096.040 €	45,5 %
<b>TOTAL</b>	<b>2.414.494.180 €</b>	<b>100 %</b>

#### DISTRIBUCIÓN INICIAL DE LOS RECURSOS

##### SEGÚN COLECTIVOS DESTINATARIOS

RECURSOS ECONÓMICOS	IMPORTE (€)	%
Fondos para la formación de personas ocupadas	1.147.807.294 €	47,5 %
Fondos para la formación de personas desempleadas	1.149.049.496 €	47,6 %
Flexibilidad para Formación y Empleo	117.637.390 €	4,9 %
<b>TOTAL</b>	<b>2.414.494.180 €</b>	<b>100 %</b>



Con posterioridad y durante el ejercicio de 2019, comenzó la ejecución de dos nuevas convocatorias específicas destinadas a financiar formación de ocupados en competencias relacionadas con la transformación digital y en funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación, hecho que motivó que los fondos definitivos para la formación de trabajadores ocupados se incrementasen hasta la cantidad de 1.177.955.871,65 euros.

### 6.1.1 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE OCUPADOS

El desglose del origen de los fondos asignados a la formación de trabajadores ocupados es el que figura en las tablas siguientes:

ORIGEN Y CUANTÍAS DE LOS RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS		
ORIGEN DE LOS RECURSOS	IMPORTE (€)	%
Cuota Formación Profesional	1.050.969.495 €	89,2 %
Otros Ingresos	126.986.376 €	10,8 %
<b>TOTAL</b>	<b>1.177.955.871 €</b>	<b>100 %</b>

Como se puede observar en la siguiente tabla, el 56,1 % de los fondos se asignaron inicialmente a las iniciativas de formación programada por las empresas para sus trabajadores y permisos individuales de formación, el 24,2 % a ayudas y subvenciones, el 11,1 % a las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, el 5,2 % a la formación del personal al servicio de las administraciones públicas, el 3,3 % a gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y el resto a becas y ayudas y otros pagos pendientes de convocatorias anteriores.



### RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS Y

#### OTRAS PARTIDAS GESTIONADAS POR FUNDÆE

EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE (€)	%
Para pago de Bonificaciones a la Seguridad Social	661.368.300 €	56,15 %
Ayudas Formación Ocupados	284.921.747 €	24,19 %
A Comunidades Autónomas para formación de ocupados	130.665.940 €	11,09 %
Al INAP	60.749.230 €	5,16 %
A la Fundación Estatal para Gastos Corrientes	39.240.640 €	3,33 %
A la Fundación Estatal para Gastos de Capital	353.000 €	0,03 %
Asignación extraordinaria para Becas y Ayudas	500.000 €	0,04 %
Asignación extraordinaria para prácticas profesionales	157.014 €	0,01 %
<b>TOTAL</b>	<b>1.177.955.871 €</b>	<b>100 %</b>

Los fondos de formación profesional para el empleo que los Presupuestos Generales destinan a financiar las iniciativas gestionadas por las comunidades autónomas con competencias de gestión en materia de políticas activas de empleo estatutariamente asumidas, se distribuyen de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Así, la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 21 de febrero de 2019, de conformidad con los artículos 21 del texto refundido de la Ley de Empleo y 86 de la Ley General Presupuestaria, aprobó la distribución territorial de los fondos destinados a financiar las iniciativas de formación entre las comunidades autónomas. Esta distribución quedó recogida en la Orden TMS/425/2019, de 8 de abril que incluyó también la de los fondos destinados al Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021.

Posteriormente, una nueva Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el 18 de julio aprobó una distribución de fondos adicional que fue recogida en la Orden TMS/941/2019, de 6 de septiembre que recogía también la de

los destinados a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-T 2019-2021. Así pues, los fondos totales asignados a las CCAA en 2019 para la formación de los trabajadores ocupados (129,6 millones de euros) se distribuyeron de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS			
CC.AA.	ASIGNACIÓN ORDEN TMS/425 DE 8 DE ABRIL	ASIGNACIÓN ORDEN TMS/941 DE 6 DE SEPT.	TOTAL ASIGNACIONES 2019
Andalucía	20.753.342	1.292.994	22.046.336
Aragón	3.659.774	181.009	3.840.783
Asturias	3.554.985	198.993	3.753.978
Baleares, Islas	2.759.645	132.073	2.891.718
Canarias	8.480.952	366.987	8.847.939
Cantabria	1.776.954	91.104	1.868.058
Castilla-La Mancha	5.257.210	303.395	5.560.605
Castilla y León	7.469.974	390.065	7.860.039
Cataluña	20.488.954	1.109.715	21.598.669
C. Valenciana	11.765.627	666.164	12.431.791
Extremadura	5.385.509	232.912	5.618.421
Galicia	9.855.854	372.469	10.228.323
C. de Madrid	16.212.545	886.724	17.099.269
Murcia, Región de	3.636.711	165.659	3.802.370
Navarra	1.424.840	51.664	1.476.504
Rioja, La	680.757	40.370	721.127
<b>TOTAL</b>	<b>123.163.633</b>	<b>6.482.297</b>	<b>129.645.930</b>

### 6.1.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Atendiendo a las diferentes partidas del presupuesto 2019, se ha ejecutado en un 100 % el presupuesto asignado para la financiación de la formación del personal al servicio de

la Administración (INAP), en un 99,2 % el asignado a las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de formación profesional para el empleo, mientras que el presupuesto asignado a las distintas iniciativas de gestión estatal se ha ejecutado en un 67,9 %.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS			
APLICACIONES 2018	IMPORTE ASIGNADO	EJECUTADO/ TRANSFERIDO	%
<b>INAP</b>	<b>60.749.230</b>	<b>60.749.230</b>	<b>100 %</b>
<b>GESTIÓN CC. AA. FORMAC. DE OCUPADOS</b>	<b>130.665.940</b>	<b>129.649.338</b>	<b>99,2 %</b>
Importe formación de ocupados aprobado en Conferencia Sectorial	129.645.930	129.645.930	100 %
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	160.399,85	3.408	2,1 %
Disponible para Iniciativas de Oferta Ceuta y Melilla	859.610	0	0 %
<b>GESTIÓN ESTATAL</b>	<b>986.540.701</b>	<b>669.901.117</b>	<b>67,9 %</b>
Gastos de funcionamiento e inversión FTFE	39.593.640	39.417.140	99,6 %
Acciones de formación en las empresas (Bonificaciones)	661.368.300	514.742.657	77,8 %
Compromisos de Convocatoria Planes 2014	22.139.721	3.373.927	15,2 %
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2014	7.017.851	918.585	13,1 %
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2015	14.931.760	71.060	0,5 %
Compromisos de Convocatoria Garantía Juvenil 2015	6.276.996	0	0%

Compromisos de Convocatoria Planes 2016	87.879.997	4.655.952	5,3 %
Compromisos de Convocatoria TIC 2018	50.417.862	23.710.749	47,0 %
Compromisos de Convocatoria Programas 2018	87.500.000	80.130.261	91,6 %
Compromisos de Convocatoria Negociación Colectiva DS	7.500.000	1.856.889	24,8 %
Compromisos de Recursos/Sentencias EE.AA.	1.257.556	628.778	100 %
Becas y Ayudas	500.000	395.115	79,0 %
Prácticas profesionales no laborales Convoc. Jóvenes 2011	157.014	0	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>1.177.955.871</b>	<b>860.299.686</b>	<b>73,0 %</b>

La evolución mensual de las bonificaciones realizadas por las empresas en sus boletines de cotización a la Seguridad Social se refleja en la tabla de la derecha.

Para 2019 y de acuerdo con el criterio adoptado por la Intervención General de la Administración del Estado, se contabilizan sólo los documentos T8T que remita la TGSS en el año natural, antes del 31 de diciembre. Como resultado de lo anterior, el importe de las bonificaciones de 514,7 millones de euros incluye el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2018 y 30 de septiembre de 2019.

#### GASTO MENSUAL DE LAS BONIFICACIONES

##### DURANTE EL EJERCICIO

EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE (€)	%
Cuarto Trimestre de 2018	113.850.019,78	22,1 %
Enero	191.140.735,43	37,1 %
Febrero	7.167.576,27	1,4 %
Marzo	16.576.569,20	3,2 %
Abril	21.759.494,25	4,2 %
Mayo	24.930.841,77	4,8 %
Junio	30.078.895,97	5,8 %
Julio	41.709.059,59	8,1 %
Agosto	41.503.215,03	8,1 %
Septiembre	27.283.517,40	5,3 %
Devoluciones Voluntarias de bonificaciones realizadas en 2019	-1.257.266,93	-0,2 %
<b>TOTAL</b>	<b>514.742.657</b>	<b>100 %</b>



## 6.1.3 BECAS Y AYUDAS

Durante el ejercicio 2019 se han tramitado ante el SEPE un total de 1.970 expedientes de becas y ayudas, lo que supone un total de ayudas de 2.571 (toda vez que un expediente puede tener más de un tipo de ayuda, por ejemplo, de transporte y de manutención) por un importe total de 399.332,00 euros.

No obstante, el total de los pagos netos (una vez restadas las posteriores devoluciones recibidas en el banco) han supuesto un neto de 1.938 expedientes, 2.534 ayudas y un importe de 395.115,58 euros.

Estas becas y ayudas corresponden a trabajadores desempleados que han participado en programas o planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados de las convocatorias 2011 a 2016.

DESGLOSE DE BECAS Y AYUDAS POR TIPO			
	EXPEDIENTES	AYUDAS	PAGOS NETOS REALIZADOS (€)
Convocatoria Jóvenes 2011	1	2	69,00
Convocatoria Planes 2012	15	18	1.303,93
Convocatoria Jóvenes 2012	19	22	2.350,52
Convocatoria Planes 2014	4	4	94,05
Convocatoria Jóvenes 2014	2	2	95,90
Convocatoria Jóvenes 2015	3	8	5.909,65
Convocatoria SNGJ 2015	2	5	4.579,26
Convocatoria Planes 2016	1.892	2.473	380.713,27
<b>TOTAL</b>	<b>1.938</b>	<b>2.534</b>	<b>395.115</b>

## 6.1.4 PAGOS REALIZADOS POR COMPROMISOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Como se ha indicado anteriormente, a partir de 2014 las convocatorias prevén que el pago de las ayudas se realice de forma gradual. Esto origina que haya que hacer frente a compromisos de gastos surgidos en ejercicios anteriores.

Para 2019, los compromisos pendientes de ejercicios anteriores ascendían a 139,7 millones de euros. Estos compromisos están contabilizados para atender a las obligaciones derivadas de los abonos de los terceros pagos de las Convocatorias y no se pueden liberar hasta que no se proceda al cierre definitivo del expediente.

Como quiera que el plazo de ejecución y de liquidación ha sido superior al previsto durante el ejercicio de 2019, se han abonado poco más de 9,7 millones de euros.

Además de lo anterior, durante el ejercicio 2019, se han recibido cuatro sentencias de convocatorias anteriores que han supuesto unos compromisos de 1,21 millones de euros y pagos de 553.980 euros. El desglose por convocatoria figura en la tabla siguiente:

GASTOS DE COMPROMISOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
INICIATIVAS DE FORMACIÓN	GASTO COMPROMETIDO	GASTO EJECUTADO	%
Convocatoria Planes 2014	22.139.721	3.373.927	15,24 %
Convocatoria Jóvenes 2014	7.017.851	918.585	13,09 %
Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	160.399	3.408	2,13 %
Convocatoria Jóvenes 2015	14.931.760	71.060	0,48 %
Convocatoria Garantía Juvenil 2015	6.276.996	0	0,00 %
Convocatoria Planes 2016	87.879.997	4.655.952	5,30 %
Recursos/Sentencias EE.AA.	1.208.471	553.980	45,84 %
<b>TOTAL</b>	<b>139.615.199</b>	<b>9.576.914</b>	<b>6,86 %</b>

### 6.1.5 OBLIGACIONES DE PAGO PENDIENTES PARA EJERCICIOS POSTERIORES

Durante el ejercicio 2019 se han dictado las resoluciones de aprobación de los expedientes acogidos a las convocatorias de subvenciones públicas para programas de formación de ámbito estatal en competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de programas de formación de oferta correspondiente a 2018, y para planes de capacitación para las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva. Parte de los pagos de estas convocatorias, que no se han resuelto antes de finalizar el ejercicio, se llevarán a cabo con cargo a los presupuestos de 2020 y 2021.

Asimismo y como resultado de la metodología de pago aprobada en las convocatorias de ayudas de formación profesional para el empleo desde el ejercicio 2014, durante el ejercicio de 2020 se atenderán pagos derivados de las liquidaciones de las ayudas aprobadas en la gestión de convocatorias anteriores.

Por lo tanto, la estimación máxima de los compromisos de gasto generados para los ejercicios 2020 y 2021 es la que se refleja en la siguiente tabla:

ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITOS PARA EJERCICIOS SIGUIENTES		
INICIATIVAS DE FORMACIÓN	ESTIMADO 2020	ESTIMADO 2021
Compromisos de Convocatoria Planes 2014	18.765.793	
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2014	6.099.265	
Compromisos de Convocatoria Ceuta y Melilla 2014	156.991	
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2015	14.860.700	
Compromisos de Convocatoria Garantía Juvenil 2015	6.276.996	
Compromisos de Convocatoria Planes 2016	71.920.953	
Estimación Convocatoria TIC 2018	25.490.062	
Compromisos de Convocatoria Programas 2018	128.835.381	138.461.910

Compromisos de Convocatoria Negociación Colectiva DS	3.060.418	
Compromisos de Recursos/ Sentencias EE.AA.	628.778	
Compromisos de Prácticas Profesionales	170.532	
<b>TOTAL</b>	<b>276.265.873</b>	<b>138.461.910</b>

Estos compromisos de gasto se verán reducidos por las renunciaciones que puedan producirse así como por las minoraciones en las propuestas de liquidación por menor ejecución. Por otro lado, también se podrán incrementar como resultado de ejecuciones de sentencias o de estimación de recursos que hayan de ser abonadas con cargo al presupuesto de 2020.

### 6.1.6 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta un cuadro resumen que recoge la información final de ejecución del presupuesto del ejercicio.

Se recogen los distintos gastos ejecutados, distinguiendo las instituciones gestoras: el Instituto Nacional de Administración Públicas (INAP), las Comunidades Autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.



RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE TRABAJADORES OCUPADOS 2019		
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE TRANSFERIDO
Acciones Formación Empresas, Bonificaciones	661.368.300	514.742.657
Compromisos de Convocatoria Planes 2014	22.139.721	3.373.927
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2014	7.017.851	918.585
Compromisos de Convocatoria Jóvenes 2015	14.931.760	71.060
Compromisos de Convocatoria Garantía Juvenil 2015	6.276.996	0
Compromisos de Convocatoria Planes 2016	87.879.997	4.655.952
Compromisos de Convocatoria TIC 2018	50.417.862	23.710.749
Compromisos de Convocatoria Programas 2018	87.500.000	80.130.261
Compromisos de Convocatoria Negociación Colectiva DS	7.500.000	1.856.889
Compromisos de Recursos/ Sentencias EE.AA.	1.257.556	628.778
Becas y Ayudas	500.000	395.115
Prácticas profesionales no laborales Convoc. Jóvenes 2011	157.014	0
<b>SUBTOTAL INICIATIVAS 2019</b>	<b>946.947.061</b>	<b>630.483.977</b>
CC.AA. CON TRANSFERENCIAS ASUMIDAS	130.665.940	129.649.338
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	39.593.640	39.417.140
INAP	60.749.230	60.749.230
<b>SUBTOTAL</b>	<b>231.008.810</b>	<b>229.815.708</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.177.955.871</b>	<b>860.299.686</b>
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>1.177.955.871</b>	
<b>REMANENTE</b>		<b>317.656.185</b>

## 6.2 RECURSOS Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

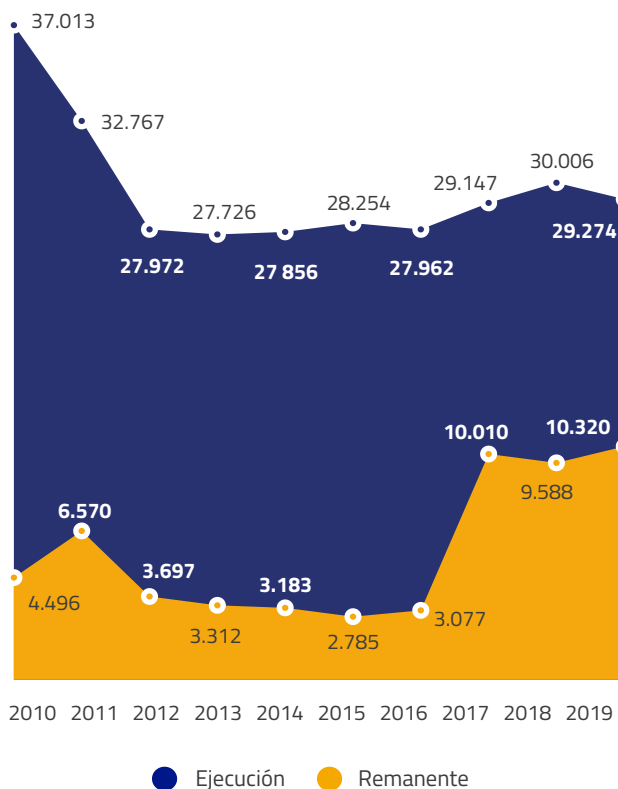
### 6.2.1 RECURSOS ECONÓMICOS

La financiación destinada por el SEPE, con cargo a su presupuesto, para los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación fue de 39,6 millones de euros, de los que finalmente se ejecutaron 29,3 millones de euros, un ahorro en el gasto del 26,1%.

El importe de la financiación de la Fundación para el ejercicio 2019 fue igual al del año anterior al estar prorrogados los Presupuestos Generales del Estado.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y REMANENTE

MILES DE EUROS



## 6.2.2 GESTIÓN ECONÓMICA

La Fundación ha continuado realizando su actividad económica ordinaria mediante la contratación de los servicios y de los suministros necesarios para dar cobertura a todas sus necesidades corrientes utilizando los procedimientos de contratación pública.

En este marco la Fundación ha continuado con el Plan de Eficiencia iniciado en ejercicios anteriores para la optimización de sus recursos, revisando los servicios contratados y aplicando políticas encaminadas a conseguir mejores precios y a la búsqueda de productos alternativos para la obtención de ahorros.

## 6.2.3 CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas con base en los registros contables de la Fundación Estatal para dicho ejercicio.

En ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, así como el resto de resoluciones dictadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en relación al registro, valoración e información a incluir en la memoria respecto al inmovilizado material e intangible y a su deterioro.

Estas cuentas anuales, que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, fueron formuladas por el Director Gerente de la Fundación el 28 de febrero de 2020.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.b de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las cuentas del ejercicio 2019 han sido objeto de auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, que informó favorablemente sobre ellas. El informe puede consultarse íntegro en el epígrafe final de esta memoria.

## 6.2.4 ESTADOS FINANCIEROS

### INFORMACIÓN ECONÓMICA EJERCICIO 2019

#### BALANCE DE SITUACIÓN EN EUROS

#### ACTIVO

#### A) ACTIVO NO CORRIENTE

#### I. INMOVILIZADO INTANGIBLE 41.697

Propiedad industrial 0

Aplicaciones Informáticas 41.697

#### III. INMOVILIZADO MATERIAL 395.293

#### III.2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

Otras instalaciones 77.827

Mobiliario 108.869

Equipos para procesos de información 94.026

Otro inmovilizado material 114.569

#### VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO 313.020

**Total Activo no Corriente 750.011**

#### B) ACTIVO CORRIENTE

#### III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR 126.410

Administraciones Públicas 98

Otros deudores 126.312

#### V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO 5.692

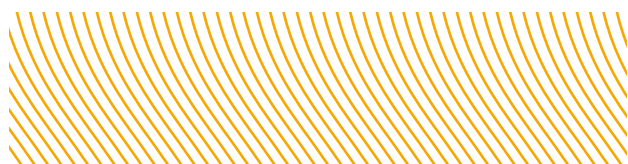
#### VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO 338.623

#### VII. EFECTIVO 13.433.533

**Total Activo Corriente 13.904.259**

**TOTAL ACTIVO [A) + B)] 14.654.271**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>93.660</b>
I. Dotación fundacional	39.065
II. Reservas de libre disposición	24.946
III. Resultado de ejercicios anteriores	22.650
IV. Resultado del ejercicio	6.997
<b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>730.594</b>
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>824.255</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	
II. Deudas a largo plazo	29.235
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>II. PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>616.446</b>
<b>III. DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>10.436.829</b>
<b>V. BENEFICIARIOS ACREEDORES</b>	<b>16.455</b>
<b>VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>2.731.049</b>
Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal	
Acreedores varios	1.497.765
Personal	140
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.233.143
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>13.800.780</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A) +C)</b>	<b>14.654.271</b>



<b>CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 2018</b>	
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>29.085.170,53</b>
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	29.085.170,53
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>(410.820,98)</b>
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>1.070,71</b>
<b>7. Gastos de personal</b>	<b>(18.187.283,73)</b>
Sueldos y salarios	(13.744.892,24)
Cargas sociales	(4.442.391,49)
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	<b>(10.682.627,08)</b>
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(259.839,94)</b>
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>	<b>247.831,12</b>
<b>12. Exceso de provisiones</b>	<b>201.359,13</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>(5.140,24)</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>	<b>12.137,40</b>
<b>14. Gastos financieros</b>	<b>0</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>12.137,40</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>6.997,16</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	
<b>3. SUBVENCIONES RECIBIDAS</b>	<b>153.303,48</b>
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>153.303,48</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	
<b>3. SUBVENCIONES RECIBIDAS</b>	<b>(303.197,03)</b>
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(303.197,03)</b>
<b>D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO [(B.1) +C.1)]</b>	<b>(149.893,55)</b>
<b>E) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL</b>	
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(142.896,39)</b>



# 07

## ACTIVIDADES CORPORATIVAS

### 7.1 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

En 2019 Fundae ha desarrollado acciones de comunicación dirigidas a extender el conocimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y de la propia Fundación entre los destinatarios de las iniciativas de formación prestando una especial atención a los colectivos con menor conocimiento del sistema o que puedan estar afectados por cambios normativos.

#### 7.1.1 WEB CORPORATIVA

El objetivo principal para el bienio 2018-2019 ha sido mejorar el acceso a la web de la Fundación, optimizar la experiencia de navegación de nuestros usuarios, adaptar la web a cualquier dispositivo y definir una estrategia clara en la elaboración de contenidos.

Este objetivo se concretó en la renovación de la web corporativa, tanto en su aspecto tecnológico, como de diseño y de contenidos. Otro de los objetivos para este periodo ha sido

trabajar el posicionamiento orgánico de la página en los principales buscadores (SEO) tratando de que no disminuya el tráfico hacia la web derivado de la migración.

#### 7.1.2 DIFUSIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El seguimiento diario de los medios de comunicación y la elaboración del resumen de prensa (*clipping*) se realiza cumpliendo escrupulosamente con las leyes sobre derechos de propiedad intelectual.

Por otro lado, las relaciones con los medios de comunicación se orientaron a facilitarles un mejor conocimiento de las actividades llevadas a cabo desde Fundae.

#### 7.1.3 PUBLICIDAD Y MARKETING DIRECTO

En 2019 y debido a modificaciones en las prioridades de trabajo, no se ha llevado a cabo la campaña de difusión publicitaria a través de medios tradicionales e

internet, que tradicionalmente se venía realizando. Esta carencia se ha tratado de paliar mediante los medios sociales y acciones de relaciones con los medios.

Respecto al marketing directo, por esas mismas razones la presencia en ferias se sustituyó por un apoyo activo a las actividades organizadas por otras direcciones para difundir el sistema de formación.

#### 7.1.4 PERFIL EN REDES SOCIALES

El número de seguidores de Fundae en redes sociales continuó creciendo en 2019.

1- 19.206 seguidores en Twitter. Tasa de crecimiento del 1,2%.

2- 12.817 seguidores en Facebook. Tasa de crecimiento del 1,7%.

3- El mayor aumento lo registra LinkedIn, donde prácticamente se han duplicado los seguidores respecto del año anterior que llegaron a 40.459 al término del ejercicio.

### 7.1.5 CANAL YOUTUBE

Se ha continuado con la producción y puesta en público de diferentes contenidos en formato de video a través del perfil corporativo en el canal Youtube. Se han producido 12 videos sobre presentaciones de convocatorias, tutoriales, presentación de publicaciones y videos promocionales.

### 7.1.6 BLOG CORPORATIVO

El blog corporativo de Fundae (<https://blog.fundae.es/>) divulga aspectos relacionados con formación y empleo y difunde la actividad y proyectos que desarrolla.

Durante este año se publicaron siete entradas y se registraron un total de 21.740 visitas. El número medio de visitas ha sido de 1.812, siendo el mes de noviembre el que más tuvo con 2.393.

Los tres artículos que tuvieron mayor audiencia son: Permisos individuales de formación (PIF) (mayo), Big data aplicado a la formación y el empleo (junio) sobre su utilización en el análisis de las ocupaciones más demandadas y en la formación impartida por las empresas, y el dedicado a Mujer y formación en la empresa (marzo).

## 7.2 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

La Fundación es una institución con una clara orientación de servicio público. Cuenta con una dilatada experiencia en la organización de actos para la difusión de las iniciativas de formación que gestiona y de las novedades que se producen en esta materia. Como referente nacional e internacional en materia de formación, con frecuencia es requerida su participación en muy variados actos y eventos.

### 7.2.1 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS EXTERNOS

En el ejercicio 2019, Fundae ha participado en 87 actos institucionales divulgativos del propio sistema de formación para el empleo, o de las iniciativas de formación y sus cambios, con más de 2.250 asistentes.

En estos actos se ha colaborado con organizaciones patronales y sindicales, asociaciones, universidades, cámaras de comercio y centros y entidades de formación, entre otros.

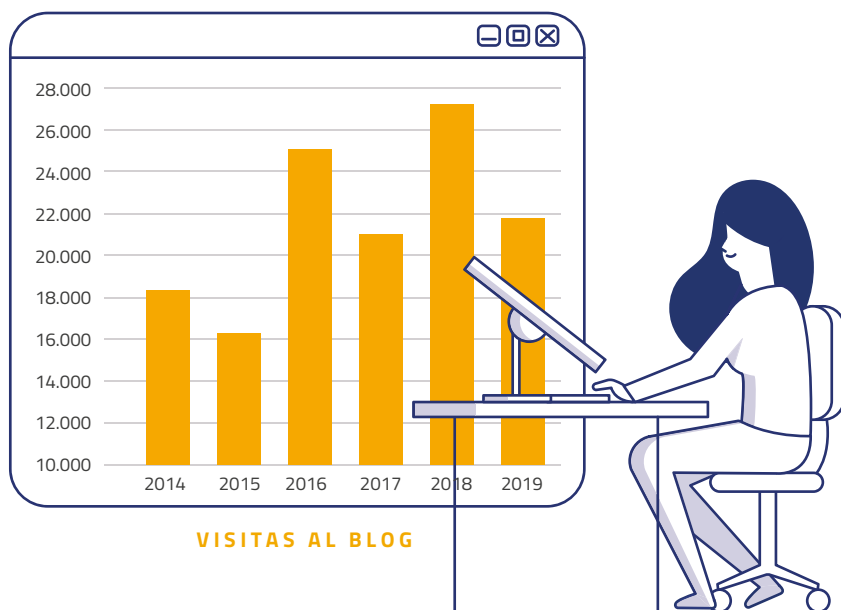
De estos actos, 21 han sido promovidos e impartidos por personal de los centros territoriales de Fundae. Las asistencias técnicas de las organizaciones empresariales y sindicales que forman parte del Patronato de la Fundación han participado en ocho jornadas de difusión.

### 7.2.2 ACTOS PROPIOS

A lo largo de 2019, Fundae ha organizado 11 actos de carácter propio que contaron con la asistencia de 820 personas.

1- Cinco jornadas informativas para presentar y divulgar la convocatoria de programas de oferta 2018. Estas jornadas se celebraron en la sede de la Fundación.

2- En colaboración con el SEPE y el Ministerio de Trabajo se organizó la presentación del proyecto Digitalízate que se desarrolla con la colaboración de las empresas tecnológicas más importantes. En el mes de diciembre se celebró el primero de los actos de firma de los convenios de colaboración con estas empresas.



3- A finales de septiembre tuvieron lugar las “Jornadas de detección de necesidades”, que contaron con una importante presencia de los agentes sociales sectoriales y de los Centros de Referencia Nacional.

4- Se han desarrollado dos talleres en el marco de proyectos transnacionales, uno con Construye 2020 2+ y la presentación del “Distintivo Verde” y otro con SoDiMa: *Spanish National Workshop*.

5- Se ha organizado el acto de firma del acuerdo de constitución de la estructura paritaria sectorial de Economía e Industria Digital, la primera de estas estructuras que se ha constituido.

### 7.3 ACTIVIDADES INTERNACIONALES

El año 2019 fue un año de impulso de las relaciones de Fundae con la OIT ya que se ha apostado por reforzar los vínculos con esta organización en su 100 aniversario.

En el mes de junio, el director gerente de Fundae fue invitado a participar en el evento *ILO Global Forum on a Just Transition towards Environmentally Sustainable Economies and Societies for All*, organizado en Ginebra (Suiza) por la OIT entre los actos de celebración de su centenario en colaboración con CEDEFOP.

En el mes de agosto, una representación de Fundae asistió a la 44ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR en Montevideo, Uruguay. En dicha reunión se ratificó la presencia de Fundae en el Comité de Programa y Presupuesto de esta institución durante el siguiente bienio y se presentó la candidatura

conjunta de la Fundación y el SEPE para la celebración de la Reunión de la Comisión Técnica en España en 2021, candidatura que fue aprobada por unanimidad.

Durante la estancia en Montevideo se mantuvieron reuniones con el Excmo Sr. D. Ernesto Murro, ministro de Trabajo de Uruguay, con D. Eduardo Pereyra, director del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, INEFOP, con el Instituto Nacional de Cooperativismo, INACOOOP, y un encuentro mediante videoconferencia con el SENA de Colombia.

En noviembre de 2019, Fundae acudió al I Congreso Internacional sobre Relaciones Laborales “La Gobernanza del Trabajo, del Sistema de Empleo y la participación de los trabajadores en la Empresa”, organizado por la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid.

Además, fuera del ámbito de las relaciones con la OIT, Fundae mantuvo su actividad internacional con reuniones y visitas a diferentes instituciones como a la Universidad de Invierno sobre la Formación Profesional en Biarritz, Francia. También recibió la visita de delegaciones procedentes de Corea del Sur, Argentina y Jordania.

Por otra parte, aprovechando la visita realizada a Suiza, en el marco de las celebraciones de la OIT, mantuvo una reunión con el Instituto Federal de Formación Profesional, SIVET, en su sede de Lausana. Finalmente, en el mes de diciembre, una representación de Fundae asistió a la jornada “Alianzas para el emprendimiento rural y la lucha contra el cambio climático y la despoblación”, dentro de las actividades incluidas en la Conferencia de las Partes, órgano de decisión supremo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático, COP 25, celebrada en Madrid.



44ª REUNIÓN DE LA  
COMISIÓN TÉCNICA DE  
OIT/CINTERFOR

## 7.4 ORIENTACIÓN AL CLIENTE

En el ejercicio 2019 los Servicios de Atención continuaron su labor principal de dar respuesta a las consultas de los usuarios tratando, a la vez, de familiarizarles con las herramientas de ayudas disponibles en la web de Fundae.

Como resultado de ese trabajo, los accesos a las distintas herramientas de ayuda en la web han superado los 55.000 en el caso de videos tutoriales, los 35.000 en el caso de la opción Consulte sus Datos, 24.000 en la sección Los Expertos Responden y 33.000 en el Asistente Virtual.

De este modo, se redujeron a 99.000 las consultas telefónicas, mientras que se mantuvieron las escritas en torno a 27.000. La atención presencial en las instalaciones de la Fundación ha superado las 350 visitas y las sugerencias y reclamaciones atendidas conjuntamente con el Servicio Público de Empleo Estatal han alcanzado las 380.

Por último, más de 730 empresas y casi 1.000 asistentes participaron en las jornadas técnicas, básicas y avanzadas, que sirven de ayuda a las empresas que acceden por primera vez a la iniciativa de formación programada.

## 7.5 ESTUDIOS Y PROYECTOS

Una de las líneas de actividad de la Fundación es promover el desarrollo de investigaciones en materias vinculadas a la formación profesional para el empleo.

Para ello, en 2019 se mantuvo la colaboración con otros organismos

para la puesta en marcha, ejecución y seguimiento de varios proyectos:

### 7.5.1 REFERNET

Fundae actúa como socio nacional de ReferNet, la Red Europea de Educación y Formación Profesional (EFP) para el periodo 2016-2019. Esta red está impulsada por el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP) y en ella participan los 28 estados miembro de la UE, Islandia y Noruega.

La publicación del informe "La formación profesional en España 2018" fue uno de los hitos de la actividad de este año. Esta publicación forma parte de una serie de informes de carácter descriptivo (VET in Europe) sobre los sistemas de formación profesional para jóvenes y personas adultas en los países socios de la red, y que cada socio nacional elabora periódicamente. Están diseñados para presentar un panorama completo y comparable del sistema de EFP para un público no experto.



También se ha publicado *Spotlight on VET – 2018 compilation*, que resume las principales características, desafíos y desarrollos de los sistemas de Formación Profesional en los 28 países de la UE más Islandia y Noruega.



Estas dos ediciones son parte del amplio plan de trabajo de la red, en el que también se han desarrollado las siguientes actividades:

1- El informe anual sobre la evolución de las políticas europeas relacionadas con la formación profesional y el aprendizaje de personas adultas 2018, información que sirve de referencia para el *Education and Training Monitor* de la Comisión Europea, entre otros, así como para la elaboración y difusión de noticias relevantes para el resto de socios de la red.

Noticias relevantes elaboradas por ReferNet España son:

- Anticipación de capacidades y futuras necesidades de formación sectorial: perspectivas y desafíos.

- Nuevas medidas para apoyar la formación profesional de calidad.
- Mejorando las oportunidades juveniles: Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021.
- Impulso a la formación en competencias digitales de los trabajadores.

2- Además, se han publicado varios artículos que abordan diversas temáticas relacionadas con la formación profesional en nuestro país, como por ejemplo, la movilidad internacional de larga duración de los jóvenes aprendices o la adaptación de la FP a la digitalización, la inteligencia artificial y el futuro del trabajo. Uno de los compromisos de Fundae como socio nacional de ReferNet es la difusión de las actividades desarrolladas por ReferNet España, con la creación, mejora y mantenimiento de un sitio web ([www.refernet.es](http://www.refernet.es)), que se complementa con la actividad en Twitter y Facebook.



Además, ReferNet España ha estado presente en otros foros como:

- Conferencia INTERREDES III, organizada por EURES España los días 2 y 3 de octubre donde, además del Panel de indicadores de movilidad en FP (*VET Mobility Scoreboard*), se presentó la herramienta de análisis de vacantes en línea (*Skills-OVATE: Skills Online Vacancy Analysis Tool for Europe*).
- Colaboración con el Centro de Conocimiento e Innovación de la Fundación Bankia para la FP dual para debatir sobre la situación de la investigación acerca de la formación profesional en España.
- I Congreso Internacional de FP, celebrado en Valencia en marzo.
- V Foro de la Alianza para la FP Dual, en Cornellá en octubre.
- La participación de las empresas en la formación profesional dual: una visión desde el análisis coste-beneficio, en Madrid, en noviembre.
- Jornada anual Erasmus+, en Madrid en diciembre.
- Presentación del estudio "Formación Profesional y empresa industrial en España", en Madrid en diciembre.
- Aula y SIMO Educación celebrados en Madrid.

Fundae tramitó la solicitud para coordinar nuevamente Refernet en España con el apoyo del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y del Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL).

Las actividades desarrolladas por Fundae como socio nacional de ReferNet pueden consultarse en la sección de Actividades de la página web de ReferNet España <https://www.refernet.es/actividades>.

### 7.5.2 PROYECTO EUROPEO SKILLS4SMARTTCLF INDUSTRIES 2030

La Fundación participa junto a otras 21 entidades europeas en el proyecto *Skills4SmartTCLF Industries 2030* financiado dentro del programa ERASMUS+, para la cooperación e innovación a través de buenas prácticas en los sectores de Textil, Confección, Cuero y Calzado.

El proyecto, de cuatro años de duración, comenzó en enero 2018 y está coordinado por las organizaciones empresariales europeas EURATEX, COTANCE y CEC.

Los principales objetivos del proyecto son:

- 1- Construir un mapa de recursos formativos de los sectores a nivel europeo.
- 2- Desarrollar un plan de promoción y una nueva identidad del sector que lo haga más atractivo para el empleo.
- 3- Seleccionar los perfiles de cualificación requeridos en el sector y desarrollo de los currículos, metodologías de formación profesional y programas formativos asociados.
- 4- Facilitar el reconocimiento de los currículos innovadores desarrollados mediante la información a las autoridades nacionales responsables de la acreditación de la formación.

5- Establecer mecanismos y acuerdos de cooperación para la actualización, la explotación y el mantenimiento de los resultados del proyecto.

Durante 2019, se seleccionaron los ocho perfiles a desarrollar, y con la colaboración de las Comisiones Paritarias Sectoriales (CPS) relacionadas con el proyecto, además de identificar y analizar buenas prácticas, se realizaron aportaciones a las descripciones de dichos perfiles y sus competencias.

### 7.5.3 PROYECTO EUROPEO CONSTRUYE 2020+ UN NUEVO IMPULSO PARA EL EMPLEO, EL CRECIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD

La Fundación participa junto a otros cinco socios españoles en el proyecto Construye 2020+ Un nuevo impulso para el empleo, el crecimiento y la sostenibilidad, financiado por el programa Horizon 2020 de la Unión Europea y que lidera la Fundación Laboral de la Construcción (FLC).

El proyecto, de tres años de duración, tiene como objetivo promover una construcción eficiente y sostenible, a través de un esquema integral de capacitación y acreditación que permita contar con profesionales debidamente cualificados en eficiencia energética (EE), energías renovables (EERR) y edificios de consumo de energía casi nulo (nZEB).

Para apoyar a las PYME, que son el 99 % de las empresas del sector, a sumarse al reto de la digitalización, las acciones que se diseñen incluirán nociones sobre los nuevos sistemas digitales de gestión de obra: BIM y Lean Construction. Durante 2019, entre otras actividades, Fundae organizó una jornada dirigida a los

agentes sociales vinculados al sector de la construcción para presentar el distintivo Eco, que pretende fomentar la capacitación y el reconocimiento profesional en construcción sostenible.

### 7.5.4 PROYECTO EUROPEO SOCIAL DIALOGUE FOR FUTURE OF MANUFACTURING (SODIMA)

La Fundación participa junto a otros tres socios en el proyecto europeo SoDiMa, *Social Dialogue for Future of Manufacturing* (Habilidades para el futuro de la fabricación a través del diálogo social) coordinado por la organización italiana Federmeccanica y presentado en el marco de la convocatoria *Support for social dialogue* de la Comisión Europea, que tiene por objetivo promover el diálogo social a nivel intersectorial y sectorial.

La finalidad del proyecto SoDiMa es mantener y reforzar el papel del Comité de Diálogo Social Europeo del Metal y, al mismo tiempo, ayudar a las empresas a identificar y enfrentarse a las nuevas competencias que surgen como consecuencia de las tecnologías asociadas a la industria 4.0 y a los nuevos modelos organizativos que se están implantando.

Durante el año 2019 Fundae participó en las reuniones del proyecto, realizó una serie de entrevistas a empresas del sector y organizó el seminario “La digitalización en el sector del metal: retos para las PYME”, en el que participaron además de los socios del proyecto, organizaciones empresariales y sindicales, empresas y otros agentes relacionados con el sector o con la digitalización.

### 7.5.5 PROYECTO PRODOME

Financiado en el marco del programa Erasmus + Alianzas para las Competencias Sectoriales para trabajo doméstico, su principal objetivo es contribuir a la profesionalización de las trabajadoras del hogar en Europa. Comenzó en noviembre de 2016 y finalizó en octubre de 2019.

En él participaron España, Francia e Italia. En cada país, están representados tanto proveedores de formación como interlocutores sociales. Los socios del proyecto en España son la Federación de Construcción y Servicios de CCOO y FOREM, la fundación creada por CCOO para la formación y el empleo. En este proyecto, Fundae participó como “asociado”, es decir que contribuye



a la implementación de actividades específicas del proyecto apoyando su difusión.

Como resultado del proyecto se elaboraron una serie de herramientas formativas y se llevó a cabo la formación práctica de las trabajadoras domésticas en situaciones reales en los hogares de las familias, demostrando su viabilidad.

También se puso de manifiesto que es necesario implementar una formación previa para mejorar el nivel lingüístico de las trabajadoras extranjeras que no dominen suficientemente el idioma del país de acogida, que la formación debería ser flexible y modular para hacerla más accesible, y que sería positivo que se hiciera fuera del hogar donde trabaja cuando sea posible o si no, bajo la responsabilidad de una tutoría.

## 7.6 ESPACIO DIGITALÍZATE

El mercado laboral demanda potenciar la formación de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país en competencias digitales ante la transformación tecnológica acelerada en la que están inmersas las empresas y los procesos productivos.

Por ello, en 2019 Fundae abordó un novedoso proyecto formativo: "ESPACIO DIGITALÍZATE".

Este proyecto, fruto de la voluntad de colaboración público-privada y dirigido a todas las personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas, permite aglutinar en un único espacio una de las mayores ofertas formativas gratuitas en competencias digitales del Estado, pudiéndose acceder a ellas desde la

web de Fundae y del SEPE. Así, el 19 de septiembre, la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en funciones, Magdalena Valerio, presentó el marco de colaboración con grandes empresas tecnológicas para la difusión y realización de cursos gratuitos de formación en competencias digitales para trabajadores y trabajadoras en activo, especialmente los pertenecientes a pymes, y a personas desempleadas.

Este acto contó con la participación del director general del SEPE, el director gerente de Fundae, representantes de los agentes sociales y directivos representantes de las empresas Amazon Web Services, CISCO, Everis, Facebook, Fundación Telefónica, Google, Huawei, Microsoft, Oracle, Red Hat y SAP.

Este marco de colaboración ha sido posible gracias a la aprobación previa en el Patronato de Fundae de un marco de actuación entre el Servicio Público de Empleo Estatal, la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y las grandes empresas tecnológicas para la difusión y el acceso a cursos de formación en competencias digitales.

En el mes de diciembre, se llevó a cabo en las instalaciones de Fundae, la firma de Convenios de Colaboración entre el director gerente de Fundae y los representantes de las principales empresas tecnológicas, acto que ha permitido el acceso universal y gratuito a recursos formativos en competencias digitales, de alto nivel, a través de la web corporativa de Fundae. Algunos de los cursos a los que se puede acceder son:



Amazon web Services: Fundamentos de la tecnología de Big Data;

herramientas de Machine Learning; Internet de las cosas...



CISCO: Ciberseguridad; Linux essentials, programación Python...



Cloudera: Deploying and Scaling

Cloudera Enterprise on Microsoft Azure; Introduction to Cloudera Manager; Preparing for Cloudera Certification...



Everis: Power BI, introducción a Teams, introducción a OneDrive...



Fundación accenture: Navega por la red

de forma segura; Apúntate a las redes sociales; Internet con responsabilidad...



Fundación Telefónica: Introducción al diseño de videojuegos, JavaScript; Marketing Digital...



Google:

Desarrollo de apps en Android, Material Design para desarrolladores Android, Comercio electrónico...



Huawei:

Arquitectura 5G; Cloud vr user experience; Cloud computing...



IBM: Big data fundamentals; Scala programming; Data science...



Linux: Linux administrator; Linux essentials...



Oracle: Java; SQL fundamentals; Java code &

concepts with a game...



SAP: Design thinking and challenge management;

Blockchain; Data science in action building a predictive churn model...

Con este mismo objetivo, a los cursos ya activos de las empresas anteriormente mencionadas se unieron con posterioridad las siguientes nuevas instituciones, por lo que se ha visto incrementado en cantidad y diversidad el

número de recursos formativos gratuitos en competencias digitales:

Banco de Sabadell, Bankia, Centro de Estudios Adams, Fujitsu, Fundación ONCE, Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), Microsoft Ibérica, Orange Espagne, SAS Institute, Structuralia. A estas empresas se ha añadido la Fundación Cruzcampo, referente en el sector de hostelería a través de su espacio Aula Abierta. Esta adhesión tuvo lugar en la sede del Ministerio de Trabajo y Economía Social y contó con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo y Economía Social y fue clausurado por Yolanda Díaz,

ministra de Trabajo y Economía Social. El gran reto de la digitalización es no dejar a nadie atrás, hay que dar una respuesta colectiva al problema, inclusiva, contando con todos.

Esta respuesta se puede obtener a través de la formación. Con este objetivo, desde el pasado diciembre, Fundae y SEPE están ofreciendo en sus páginas webs [www.fundae.es/digitalizate](http://www.fundae.es/digitalizate) y [www.sepe.es](http://www.sepe.es) el espacio denominado DIGITALÍZATE, que permite el acceso universal a recursos formativos de especial interés para los colectivos más vulnerables, para contrarrestar los efectos de la brecha digital.







## 7.7 GESTIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA DE FUNDAE

La unidad de Documentación lleva a cabo la organización, tratamiento y difusión de la información documental y bibliográfica especializada en el sistema de formación para el empleo.

Se ocupa, además, de:

- 1- Mantenimiento del blog corporativo de la Fundación.
- 2- Mantenimiento del sitio web de ReferNet.

En 2019 el fondo documental catalogado cuenta ya con 3.821 monografías, 151 títulos de revistas y 174 documentos en soporte electrónico sobre formación, empleo y otras temáticas relacionadas.

El catálogo puede consultarse a través de la intranet. La mayor parte de las adquisiciones se han realizado a través de las modalidades de donación o canje.

Las bases de datos documentales que pueden ser consultadas a través de la Intranet y/o la web corporativa son las siguientes:

Nombre	Publicación	Características
Biblioteca	Intranet	Gestión de biblioteca
Legislación	Intranet	Incorpora documentos
AACC 1995-2000	Intranet	---
Acciones de apoyo	Intranet / Web	Incorpora documentos
Negociación colectiva	Intranet / Web	Documentos (Intranet)

El fondo de productos finales de acciones de acompañamiento y apoyo a la formación lo constituyen cerca de 2.400 informes en papel y 1.500 soportes digitales correspondientes a 698 acciones de las convocatorias estatales realizadas en el período 2002-2011. El catálogo de la biblioteca tiene, al finalizar 2019, 4.548 registros.

## 7.8 ESTADÍSTICA

La Fundación sistematiza, normaliza y actualiza la información estadística relativa a la formación para el empleo, el análisis de su eficiencia e impacto, y la prospección y anticipación de necesidades formativas. Durante este ejercicio, se desarrolla el proyecto de monitoreo del grado de ejecución formativa de cada una de las iniciativas en curso en tiempo real, con los siguientes retos:



Además del cuadro de mando orientado a la toma de decisiones de la alta dirección, se ha puesto a disposición de todos los ciudadanos información en tiempo real de la formación que se está desarrollando con cargo a los fondos públicos, con detalle de los contenidos formativos, modalidades de impartición y territorios donde se están celebrando los cursos.

### SERIES Y SÍNTESIS ESTADÍSTICAS

Más de 15.000 tablas estadísticas están a disposición de los ciudadanos en el portal web corporativo. Además se han recibido y contestado, en un plazo medio inferior a tres días, cerca de 200 solicitudes de información.

**VISIÓN GENERAL Cursos previstos para hoy**

A día de hoy, 26/06/2020 ...

**Cursos**  
 Formación en las empresas: 52.679  
 Programas Específicos: 449 cursos  
 Planes de Formación: 3.200 cursos  
**56.628**

**Formación bonificada**  
**Formación subvencionada**

**Cursos según lugar de impartición**

Madrid, Comunidad de	11.353			
Cataluña	3.491			
Andalucía	2.827			
Galicia	2.643			
País Vasco	2.618			
Comunidad Valenciana	2.568			
Castilla y León	2.513			
Aragón	2.013			
Asturias, Principado de	824			
Castilla-La Mancha	871			
Canarias	388			
Navarra, Comunidad Autónoma de	374			
Cantabria	374			
Canarias	349			
Riopa La	339			
Murcia, Región de	318			
Extremadura	452			
Fuera del territorio na.	272			
Baleares, Islas	272			
Castilla	137			
Valle de	9			
0 mil	5 mil	10 mil	15 mil	20 mil

**Cursos según modalidad de impartición**

Modalidad	Total
Presencial	52.679
Teleformación	3.949
Total	56.628

**TOP 10 cursos**

**FORMACIÓN BONIFICADA**

Desde el 1 de enero del 2020...

172.445 empresas formadoras disponen de...

744.572.658 euros de crédito para formar trabajadores

**Cursos previstos para hoy**  
 Cursos de Acciones formativas: 52.644 cursos  
 Cursos de AAFF vinculadas con certificados de profesionalidad: 35 cursos

**TOP 10 Cursos**

denominación	Total
Alemán	497
Habilidades digitales	488
Gestión de recursos humanos en general	828
Informática de Usuario / Ofimática en general	1.963
Ofimática Hojas de Cálculo	2.716
Habilidades personales e interpersonales en el entorno laboral	1.302
Dirección y gestión bancaria en general	1.368
Francés	1.308
Preparación de riesgos laborales en general	1.187
Inglés	1.132
Total	28.808

**FORMACIÓN SUBVENCIONADA**

A día de hoy, 26/06/2020 ...

**Cursos previstos para hoy**  
**3.949**

**TOP 10 certificados de profesionalidad**

denominación	grupos	participantes	horas	Duración media
SI02013 - Ordenación de la formación profesional para el empleo	23	138	128.848	386,1
ADG0208 - Gestión integrada de recursos humanos	13	162	127.980	796,1
SI02018 - Atención sociosanitaria a personas dependientes	11	162	123.000	490,2
FI02015 - Soluciones con electrónica, tecnología y TIC	7	112	76.186	680,2
AUG0308 - Actividades de Gestión Administrativa	7	108	155.040	889,4
CON0315 - Actividades auxiliares de atención al cliente	16	86	188.920	219,6
FI02018 - Conferencia y Publicación de Páginas Web	5	65	36.900	505,1
SI02018 - Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	4	65	39.600	630,0
COM0305 - Actividades de venta	7	61	88.116	398,1
ADG0208 - Actividades administrativas en la relación co.	4	59	47.200	800,1

**TOP 10 especialidades no vinculadas con certificados**

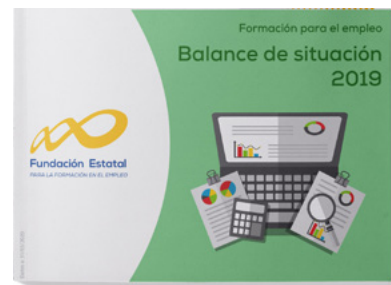
denominación	grupos	participantes	horas	Duración media
FI02010 - DESARROLLO WEB PARA COMERCIO ELECTRONICO	117	2.493	174.150	158,0
COM0305 - MARKETING Y REPUTACION ONLINE C.	81	1.720	309.000	180,0
FI02018 - GESTIÓN DE LA RESTAURACION	64	1.434	163.800	130,0
COM0305 - ESPECIALIDAD DE SERVICIOS CALIDAD Y S.	64	1.432	163.200	130,0
COM0305 - GESTIÓN LOGÍSTICA	59	1.485	222.750	150,0
SI02018 - FORMACION DE FORMADORES EN E-LEARNING	57	1.238	163.200	130,0
SI02013 - INICIACIÓN EN EL EMPLEO	47	1.293	309.000	200,0
COM0305 - GESTIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES	42	1.145	114.500	108,0
COM0305 - OFICIO DE LABORAL EN EL COMERCIO	27	1.078	97.800	100,0
COM0305 - GESTIÓN DEL MARKETING 2.0	51	943	84.870	90,0



## INFORMES Y BOLETINES ESTADÍSTICOS

Los informes estadísticos presentan análisis específicos sobre la actividad formativa que se viene desarrollando en las iniciativas de formación para el empleo de la población ocupada. En ellos, los datos estadísticos se acompañan de las informaciones de contexto y de los comentarios que facilitan su interpretación. Se han publicado números de las siguientes colecciones:

1- Balance de Resultados (versión en castellano y en inglés).



2- Informe anual sobre formación en las empresas.



3- Informes de resultados anuales sobre formación subvencionada



4- Boletines territoriales sobre formación en las empresas.



5- Dinámicas sectoriales.



7.9 PUBLICACIONES

Como en ejercicios anteriores, casi todas las publicaciones se han realizado en formato digital, lo que incide significativamente en los costes de producción. Estas han sido:

1- Memoria de Actividades 2018: se llevó a cabo una renovación del formato y estructura de la misma desarrollándose en HTML5 que mejora el acceso y la navegación por el

documento, y facilita la integración del mismo en la nueva web corporativa.



2- Evaluación de los programas de jóvenes y garantía juvenil.



3- En este ejercicio se han diseñado creatividades para la realización de los eventos *Digitalización en el sector del metal*, *retos para las pymes* y *Jornada de Detección de Necesidades Formativas*. Se

ha editado y maquetado los documentos subidos a la web de la Fundación y realizados por otras unidades.

4- Evaluación de calidad de las acciones por participantes.



5- Evaluación de calidad de las acciones de teleformación.



08

# RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS



MINISTERIO  
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: W30M0TESP8LLLP21 en <http://www.pap.mihap.gob.es>

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**  
**Fundación Estatal para la Formación en el Empleo**  
**Plan de Auditoría 2019**  
**Código AUDInet 2019/545**  
**OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA**



## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Opinión</i> .....	1
<i>Fundamento de la opinión</i> .....	1
<i>Cuestiones clave de la auditoría</i> .....	2
<i>Párrafo de énfasis: Comisiones Paritarias Sectoriales</i> .....	3
<i>Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público</i> .....	3
<i>Responsabilidad de Director Gerente en relación con la auditoría de las cuentas anuales</i> .....	4
<i>Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales</i> .....	4

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_YEPPVAXHQSCXQGHNP9CVTOI2ZMIB en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Patronato de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, F.S.P.

### **Opinión**

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, F.S.P. (en adelante, FUNDAE), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (identificado en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_XEPPVAXH05CX05HNP9CVTOIZ2MIB en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



### ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

### ***Financiación de las Comisiones Paritarias Sectoriales***

Las cuentas inicialmente facilitadas por la Fundación, registraban la financiación de las Comisiones Paritarias Sectoriales (en adelante, CPS) como gastos en servicios exteriores, por lo que se apreció un elevado riesgo de que dichos gastos estuvieran incorrectamente presentados en la cuenta de resultados de la Fundación, atendiendo a su realidad económica.

Esta cuestión se ha considerado de la mayor significatividad por haber requerido:

- la adquisición de conocimiento específico sobre la regulación sectorial aplicable, dado que las CPS son estructuras propias de la formación profesional para el empleo.
- una interacción e indagación exhaustiva con el personal de la Fundación implicado en el sistema de control interno para su registro y clasificación.
- una mayor complejidad que el resto de cuestiones de la auditoría y, en consecuencia, un mayor esfuerzo.
- tratar un área de gasto cualitativamente relevante para la actividad desempeñada por la Fundación.

Nuestro enfoque de auditoría en respuesta al riesgo identificado y valorado ha incluido tanto la evaluación de los controles más relevantes establecidos por la Fundación relacionados con el registro y clasificación por naturaleza en la imputación de gastos, como la realización de pruebas sustantivas o de detalle.

Los principales procedimientos de auditoría realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Estudio y análisis de la normativa específica aplicable a las CPS y su financiación.
- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos, de acuerdo a los requerimientos normativos aplicables.





- Pruebas de revisión analítica y de detalle, para una muestra de expedientes de gasto en relación con su adecuado registro contable y clasificación, atendiendo a su naturaleza económica.
- Comprobación y revisión de las notas de la memoria relativas valorando que la información que revelan es suficiente para la correcta comprensión de las políticas contables y los datos expuestos.

Como resultado de dichos procedimientos, se ha concluido que las actividades realizadas por las CPS no son servicios exteriores adquiridos por la Fundación, sino que deben registrarse en la partida de “Gastos en ayudas y otros” de la cuenta de resultados de la Fundación. Estos gastos han sido objeto de reclasificación en las cuentas anuales de 2019.

***Párrafo de énfasis: Comisiones Paritarias Sectoriales***

Los gastos de financiación de las Comisiones Paritarias Sectoriales se han reducido en 1.236.030,84 €, lo que supone un 87% menos respecto del ejercicio anterior. Ello se debe a una menor actividad, porque no se han constituido las Estructuras Paritarias Sectoriales, tal y como informa la nota 22 de la memoria.

***Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público***

La otra información comprende el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las fundaciones del sector público estatal como consecuencia de su pertenencia al Sector Público, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Fundación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume FUNDAE como consecuencia de su pertenencia al sector público. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### ***Responsabilidad de Director Gerente en relación con la auditoría de las cuentas anuales***

El Director Gerente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

#### ***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección Gerente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Gerencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como



cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Gerencia de la Fundación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 17 de julio de 2020.*

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_YEPPV4XIH05CXQ8HNP9CVTOIZ2M8 en <https://www.pat.hacienda.gob.es>





[memoriadeactividades.fundae.es/2019](http://memoriadeactividades.fundae.es/2019)

© Fundación Estatal para la  
Formación en el Empleo, 2020.

Diseño, ilustración  
y maquetación:  
Agencia comma

